SUPLEMENTO

AL INDICE EXPURGATORIO DEL AÑO DE 1790

QUE CONTIENE

LOS LIBROS PROHIBIDOS Y MANDADOS EXPURGAR

EN TODOS LOS REYNOS Y SEÑORÍOS

DEL CATÓLICO REY DE ESPAÑA EL Sr. D. CÁRLOS IV,

DESDE EL EDICTO DE 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1789

HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 1805.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL

AÑO DE 1805.

Habiéndose observado que por malicia, ignorancia, ó mala inteligencia de los mandatos del Santo Oficio se han introducido varios abusos en punto á libros prohibidos, ha parecido conveniente repetir lo que el Excelentísimo Señor Inquisidor general Don Felipe Bertran, Obispo de Salamanca, Caballero Prelado Gran Cruz de la Real distinguida Orden de Cárlos III, dispuso y declaró en el Edicto de 7 de Mayo de 1782, que dice así: Declaramos y mandamos que para usar de las licencias de qualquier modo concedidas para retener y leer los libros prohibidos, deban los impetrantes consultarlas anualmente con sus Confesores, á cuyo cargo y obligacion cometemos el interdecírselas siempre y quando los penitentes por su uso hayan causado ó padecido algun escándalo, y esto no solamente por via de penitencia medicinal, sino tambien en nuestro nombre y en virtud de la facultad que desde ahora les concedemos: imponiendo precepto y obligacion, en virtud de santa obediencia, á todos los Confesores Seculares y Regulares, y principalmente á los que tuvieren carga de ánimas, que á las personas que con ellos se confesaren, mayormente por la Quaresma, para cumplir con el precepto de la Iglesia, les pregunten y exâminen si tienen algun libro ó libros de los prohibidos, ó mandados expurgar por el Expurgatorio y posteriores Edictos; y á los que los tuvieren y pareciere haber incurrido en las censuras por ellos impuestas, les aconsejen y amonesten á salir de ellas, haciéndoles saber como la dicha absolucion de las censuras en que hubieren incurrido (miéntras no cumplieren con la obligacion que en esta materia se les impone) está reservada á los Inquisidores generales de estos Reynos, por Breves particulares de la Santidad de Paulo V de 27 de Enero de 1612, y de Urbano VIII de 17 de Agosto de 1627. Que á ninguno de estos Reynos puedan sufragar en el fuero interno y externo las licencias que hayan obtenido y obtengan de las Congregaciones generales de Roma, á cuyo distrito se deben limitar: y que las que dimanan de su Santidad se presenten ante Nos ó ante el Consejo de la Santa general Inquisicion para que se exâminen las preces, y si hay inconveniente de parte de la persona en su uso, y

para que registradas por los respectivos Tribunales del Santo Oficio, les sirva á estos de noticia y de gobierno (en caso de delacion) para la formacion de este género de causas; en que mandamos á todos los Inquisidores de estos Reynos procedan con toda severidad, para que el castigo personal y pecuniario refuerce el temor casi extinguido de las censuras eclesiásticas con que miserablemente se ligan, no solamente los que leen, retienen, compran, venden, y permutan semejantes libros, sino tambien los que no delatan al Santo Oficio á qualquiera de estos contraventores á sus Edictos, preceptos y mandatos. Asimismo declaramos, que las licencias que se conceden para su lectura y retencion no la dan para su introduccion en estos Reynos, á no ser que expresamente por Nos ó por nuestros sucesores se concedan para el efecto, con señalamiento de los que hayan de introducirse, y de la aduana ó tabla por donde hayan de pasar; incurriendo de lo contrario en las mismas penas en que incurren los que no tienen dichas licencias, todos y qualesquiera de los que tengan parte maliciosa en su encargo, introduccion y conduccion: que tampoco se extiende dicha facultad á poderlos comprar, vender, donar ó permutar en estos Reynos aun á las personas que pueden leerlos y retenerlos, no siendo con permiso nuestro ó de nuestros sucesores, de quienes deben entender tienen solo un uso precario, sin derecho para disponer libremente de ellos por la razon ya expresada, y por ser esta la precisa condicion con que se conceden dichas licencias, como de ellas mismas aparece; y á mayor abundamiento así lo declaramos y mandamos con revocacion suya, *ipso facto*, en caso de contravencion. E igualmente mandamos á los herederos y testamentarios, baxo de excomunion mayor, que de los libros prohibidos que se hallasen entre los bienes de los causantes, no puedan disponer ni para su uso ni para el de otros, aunque tengan licencia de leerlos, ni tampoco retenerlos con esperanza de impetrarla de Nos ó de nuestros sucesores; porque ninguno lo puede ser, segun la sabia Ley Romana, de los venenos que se hallen en la herencia; y por toda ley natural y civil está prohibido el comercio de los contrabandos nocivos á la pública salud y utilidad: reflexîon que hace nuestro antecesor el Ilustrísimo Señor Don Francisco Perez de Prado, de buena memoria, en su Edicto de 13 de Febrero de 1747, con otras consideraciones sobre la materia de que en este tratamos, propias de su

zelo y discrecion, y dignas de que los fieles las tengan presentes para evitar el contagio.

Y por quanto es venido á nuestra noticia, que con ocasion de algunas licencias justamente concedidas por Nos ó nuestros predecesores á las Academias, Sociedades, y otros Cuerpos literarios, han llegado á persuadirse muchos equivocadamente, que los individuos de dichos Cuerpos en particular, se hallan autorizados en virtud de ellas para leer y retener libros prohibidos lícita é impunemente: declaramos que semejantes licencias y concesiones son y deben entenderse dispensadas solo en gracia de los referidos Cuerpos literarios; á fin de que en los asuntos de su cargo é instituto, en que los individuos y miembros comisionados en particular para ellos necesitaren para su cabal y mas cumplido desempeño de las luces que suministraren tal vez los libros prohibidos, puedan valerse de ellos, sirviéndose así de los que exîstieren en las Librerías de las mismas Academias, como en otras de Comunidades y Particulares en que se hallaren con igual permiso nuestro; teniéndolos empero con la debida reserva y custodia por el tiempo preciso que durare la comision y encargo, y restituyéndolos, evacuado este, á sus propios dueños ó lugares de donde los tomáron; sobre lo qual les encargamos estrechamente sus conciencias, con la debida sumision y obediencia á nuestros mandatos, y el justo temor á las censuras y demas penas arriba mencionadas é impuestas contra los que sin nuestra particular expresa y necesaria licencia arbitraria ó maliciosamente, ó abundando en libres y errados dictámenes de una falsa conciencia y opinion, leen y retienen libros y obras prohibidas por la legítima potestad de la Iglesia.

Por las mismas razones ha parecido conveniente trasladar aquí, del Indice expurgatorio de 1790, el

Mandato á los Libreros, Corredores y Tratantes en libros.

Todos los que hacen oficio de Libreros de mesa ó de tienda, ó de Corredores ó Compradores y Vendedores de libros, ó que tienen trato y mercancía de ellos en qualquier manera, dentro de sesenta dias despues de la publicacion de este Indice, sean obligados á hacer inventario ó memorial de todos los libros que son á su cargo por abecedario, que comience por los sobrenombres y nombres de

los autores, declarando en él los libros que tienen, y que no tienen otros, y jurándolo y firmándolo de sus nombres y entregándolo á los Inquisidores, habiendo allí Tribunal; y no lo habiendo, al Comisario para eso por ellos diputado, y á renovar en cada un año dentro de los primeros sesenta dias del año el dicho inventario ó memorial, así de los libros que antes tenian y estan por vender, como de los que de nuevo han entrado en su poder, que comience á correr el primer año desde el principio del año de 1640: haciéndolo y entregándolo en la forma susodicha, so pena de cincuenta ducados para gastos del Santo Oficio por cada cosa de las arriba dichas que dexaren de cumplir.

Ninguno de los susodichos sea osado de aquí adelante á tener, comprar ó vender libro ó libros prohibidos por nuestro Indice ó por Edicto de los Inquisidores, ni otros libros heréticos, so pena por la primera vez de suspension del oficio ó trato de libros por dos años, y de destierro del lugar donde le exerciere, y doce leguas á la redonda por los mismos dos años, y de doscientos ducados para los dichos gastos: y por la segunda vez la pena doblada; y de otras penas, así por la primera como por la segunda vez, mayores ó menores, segun la gravedad de la culpa, á arbitrio de los Inquisidores, á cuya condenacion y execucion se procederá, aunque el libro ó libros esten ya en tercer poseedor, constando que ellos los tuviéron ó vendiéron: no innovando por esto en las demas penas estatuidas por derecho y extravagantes de los Romanos Pontífices contra los que tienen ó leen libros prohibidos.

Para que los arriba dichos sepan los libros que son prohibidos ó permitidos, ó se mandan expurgar, y cómo se han de haber en la compra y venta de ellos: mandamos que todos tengan en su poder este Indice, so pena de quarenta ducados para los dichos gastos por cada vez que fueren hallados estar sin él. Y les encargamos, que no sabiendo lo que basta para conocer los libros que por él se prohiben, permiten ó mandan expurgar, ó no teniendo persona en el despacho de sus tiendas ó trato que lo entienda, se abstengan de este oficio ó trato: con apercibimiento que les hacemos, que el no tener el Indice, ni el no conocer los libros, no les excusará de las penas en que incurrieren, contraviniendo á lo mandado por nuestro Indice.

Item, se declara que no basta ni cumplirán con su obligacion,

teniendo el dicho catálogo prestado de otro dueño, y no siendo propio suyo, y que siempre esté de manifiesto en la tienda; por la experiencia que tenemos, que no siendo así se falta á la obligacion de su oficio, y á la execucion y cumplimiento de nuestros mandatos: y al que no lo cumpliere así, se le saquen veinte ducados aplicados para gastos del Santo Oficio.

Item, porque la misma experiencia ha enseñado que por descuido, ignorancia ó poca noticia de los libros prohibidos ó expurgados ha habido y hay muchos de los tales en Librerías antiguas y que han pasado de mano en mano y por muchos dueños: ordenamos y mandamos á todos los Libreros, ó á qualesquier otros que hicieren listas y memoriales de las tales Librerías para apreciarlas ó venderlas, ó de otra manera enagenarlas y disponer de ellas, sean obligados á presentar y refrendar las tales listas y memorias de Librerías y libros á la persona ó personas que para reconocerlas y registrarlas estuviere diputada por el Santo Oficio, so pena de las sobredichas censuras, y de cincuenta ducados para gastos del Santo Oficio, en los quales infaliblemente serán penados por la primera vez que en esto faltaren; y en doblado si segunda vez faltaren.

ADVERTENCIA.

Para mayor facilidad en el uso de este Suplemento se han puesto los mismos signos que en el Indice de 1790 para distinguir la qualidad de censura; y así los que estan prohibidos, aun para los que tienen licencia, se señalan con esta ☞: los prohibidos *in totum* con esta *; y á los mandados expurgar se ponen las correcciones en sus respectivos lugares.

teniendo el dicho catálogo prestado de otro dueño, y no siendo propio suyo, y que siempre sea de presentarle [illegible] la misma [illegible] experiencia que tenemos, que no siendo así se falta á la obligacion de su oficio, y á la execucion y cumplimiento de nuestros mandatos: y al que no lo cumpliere así, se le saquen veinte ducados aplicados para gastos del Santo Oficio.

Item, porque la misma experiencia ha enseñado que por descuido, ignorancia ó poca noticia de los libros prohibidos ó expurgados ha habido y hay muchos de los tales en Librerías antiguas y que han pasado de mano en mano y por muchos dueños: ordenamos y mandamos á todos los Libreros, ó á qualesquier otros que hicieren listas y memoriales de las tales Librerías para arrendarlas ó venderlas, ó de otra manera enagenarlas y disponer de ellas, sean obligados á presentar y refrendar las tales listas ó memorias de Librerías y libros á la persona ó personas que para conocerlas y registrarlas estuviere diputada por el Santo Oficio, so pena de las sobredichas censuras, y de cincuenta ducados para gastos del Santo Oficio, en los quales infaliblemente serán penados por la primera vez que en esto faltaren; y en doblado la segunda vez [illegible].

ADVERTENCIA.

Para mayor facilidad en el uso de este Suplemento se han puesto los mismos signos que en el Indice de [illegible] para distinguir la calidad de censuras; y así los que están prohibidos, aun para los que tienen licencia, se señalan con este [illegible]: los prohibidos in totum con esta [illegible]; y á los mandados expurgar se ponen las correcciones en sus respectivos lugares.

L' Abaillard suposé, ou le sentiment á l' épreuve: obra impr. en Paris en un tom. en 12.°, año 4.° de la República. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Abbadie (Jacques), Docteur en Theologie et Doyen de Killalow. *Sermons et panegiriques* en 3 tom. impr. en Amsterdam año de 1760. Edicto 1.° de Febrero de 1793.☞

Abelardo en verso castellano: v. Cartas.

L' Abbé en belle humeur: un tom. en 12.° impr. en Colonia año de 1734. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Abolition libre des privileges de tous les Ordres: Paris 1789. Edicto de 13 de Diciembre de 1786.*

Abregé cronologique de l'Histoire ecclesiastique &c.: obra anon. impr. en Paris en 3 vol. en 8.°, año 1768. Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

Acosta (H. R. Ishak): *Conjeturas sagradas sobre los Profetas primeros, colegidas de los mas célebres expositores, y dispuestas en contexto parafrástico:* un tom. en 4.° mayor impr. en Leyden en el año de 5482 de la creacion del mundo. Edicto de 18 de Marzo de 1801.*

Acta et decreta Synodi Diœcesanæ Pistoriensis anni 1786: se prohibe esta obra y qualquiera otra que se haya publicado en su defensa, por estar condenada en la Bula *Auctorem fidei de N. S. P. Pio VI*, expedida en Roma en 28 de Agosto de 1794, y mandada publicar en estos Reynos por nuestro Católico Monarca. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Les Actes des Apôtres: una coleccion de 34 vol. de los quales los tres primeros se titulan así, y los restantes tienen varios títulos. Esta obra se halla comprehendida en el Edicto 12 de Noviembre de 1796.☞

A Defence: v. Defence.

S. Agustin: *sus obras, edicion en 14 tom. en Venecia* por Juan Bautista Fabrici é hijos: quítese *todo el Análisis* que del libro de *Correctione et de gratia de este Santo Doctor hizo Antonio Arnoldo*. Edicto 11 de Febrero de 1804.

Id. *La Ciudad de Dios* traducida. v. Diaz de Bairal.

Ajofrin (R. P. Fr. Francisco): *Tratado teológico moral sobre la Bula Pastoralis curæ del Sumo Pontífice Benedicto XIV:* un tom. impr. en Madrid año 1789: bórrese en la pág. 70, núm. 2, desde: *pues como el Confesor* hasta *toda comunicacion y trato* inclusive. Edicto 6 de Abril de 1799.

Alcalde de Mayrena: entremes así titulado. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Alfieri da Asti (Victorio): *Tragedie:* 5 vol. en 8.° impr. en Milan año 1802 en casa de los libreros Pirota y Massero.☞

Id. Otros tres tom. del mismo autor de la misma impr. y año titulados: *Opere varie philosophico politiche in prossa é in versi.* Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Almanach d'Aristide, ou du vertueux Republicain pour l'an troisieme de la Republique par la C. Burlard de la section de Brutus: lib. impr. en Paris en 16.° Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

Almanak y Calendario manual frances con su correspondencia al español para los que se dedican al comercio de Francia: impr. en Cádiz en la imprenta de D. Josef Niel. Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

Almanach nouveau de l'an passé: obra impr. en Ginebra en 2 tom. en 18.° Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

El Amigo de las mugeres: un tom. en 8.° Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Les Amours de Zoroas et Pancharis, poëme heroique et didactique, ou veilles d'un homme de loisir; Ouvrage traduit du latin par un Amateur de l' Antiquité; 3 tom. en 8.° impr. en Paris en 1802. Edicto 25 de Agos-

to de 1805.☞

Les Amours de Rosa d' Amblianville: v. Massillan.

Les Amours d'Emire et Calisto, ou la fatale succession: traduit de l' anglois de Mr. Séalli par C. H. Ni. Rel. L. M. N. un tom. en 8.° impr. en Lóndres en 1778. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Les Amours de Henri IV, Roi de France: impr. en Amsterdam año 1754. Edicto 2 de Marzo de 1792.☞

Amusemens d'un Philosophe solitaire, ou Choix d' Anecdotes, de dits, et de faits: obra en 3 tom. en 12.° en Bovillon año de 1782. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Analisi del libro delle prescrizioni di Tertulliano con alcune observazioni: un tom. en 8.° impr. en Pavía en la oficina del Monasterio del Salvador, sin año de impr. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Analisi delle Apologie di S. Giustino Martire con alcune reflessioni: un folleto en 8.° impr. en Brescia en 1780. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Arnaud: *Rosalía ó la jóven seducida:* novela traducida al castellano por L. P. folleto impr. en Madrid en 1797. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Anecdoti interesanti di storia, é di critica sulla memoria cattolica: un tom. en 8.° impr. año de 1787, sin nombre de autor ni lugar de impr. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Angelo Grabiello: v. *Racolta.*

Angola: Histoire Indienne, ouvrage sans vraisemblance suivi d' Acajou et Zirphile: 2 tom. 12.° sin nombre de autor, impr. en Lóndres en 1781. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Antídoto para solicitantes: sin autor ni lugar de impr. Edicto 1.° de Febrero de 1793.*

Antimoine (M. Jean d'): obra titulada *Essai sur l'histoire naturelle de quelques especes de Moines decrits á la maniere de Linée:* Edicto 7 de Marzo de 1790.☞

Apología delle resolutione Cesarée ultim. presse sulla eccl. Disciplina: un vol. anon. en 1782. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Apología contra la censura fata da XIV Vescovi de la Toscana ad alcuni libri publicati in Pistoya: impr. en Firenze 1789 sin nombre de autor. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Apologie de la Religion Chretienne, et Catholique contre les blasphemes et les calomnies de ses ennemis: un tomo en 8.° impr. en Paris año 4.° de la Rep. Franc. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

Appel. A. L. Impartiale posterité: v. Roland.

Apperçu rapide::: d' un Gentil-homme sur la qüestion qui agite les sprits François &c. au sujet du nombre des representants, que le tiers-etat doit fournir aux etats-généraux: papel impr. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Arbiol (R. P. Fr. Antonio) en el *Novenario espiritual del insigne Mártir Levita S. Lorenzo,* impr. en Zaragoza año de 1765, pág. 10, en el párrafo que empieza: *Los devotos de S. Lorenzo,* bórrense las palabras siguientes: *librando sus almas de las penas del purgatorio en el Viérnes primero, como lo escribe S. Gregorio Turonense;* y en el 31 estas: *los Viérnes con gran victoria transportais en vuestras palmas á vuestras devotas almas del purgatorio á la gloria.* Edicto 1.° de Febrero de 1793.

Aretino (Pietro) v. Racolta.

Arnaud (M. d'): *Eufemia, ó el triunfo de la Religion:* comedia así titulada. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Id. *Los Amantes desgraciados:* v. Bellosartes.

Arriaza (D. Juan Bautista): en el tom. 1.° de los *Ensayos poéticos,* impr. en Madrid en la Impr. Real, año de 1799, bórrese desde la pág. 51 has-

ta la 84, ámbas inclusive. Edicto 23 de Junio de 1805.

Arrieta (D. Agustin): *las Leyes eclesiásticas sacadas del Nuevo Testamento;* traducidas del italiano al español. Se halla comprehendida esta obra en el Edicto de 20 de Diciembre de 1767 baxo el título de, *Les Loix ecclesiastiques tirées des seuls libres saints.* Edicto 9 de Julio de 1796.☞

Arrondissement de l' Arbresle: v. Observations.

A sa Majesté Catholique Charles IV, Roi d' Espagne et des Indes, la félicité de ses peuples: papel impr. que empieza así, y concluye: *Leur sagesse aidera, s' il le faut, á d'importantes repliques,* sin nombre de autor ni lugar de impr. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Assamblée nationale: papel periódico sin año ni lugar; y todos los papeles, tratados, y libros que se esparciesen sobre las turbaciones actuales de Francia, y pudiesen inspirar espíritu de seduccion, se mandan entregar á algun Ministro del Santo Oficio. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Así comença la general historia del esforçat Cavaller Partinobles: obra con este título, impr. en Gerona por Antonio Oliva en 8.° mayor. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Avis important á MM. les Deputés du tieres-Etat du Royaume, aux Etats-generaux. 1789. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Bacher (Ph. A.) Médecin de la ci-devant faculté de Paris: *Journal de Medecine, Chirurgie et Pharmacie:* el tom. 1.° impr. en Paris en casa de Didot, año 2.° de la Repúb. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Les Baisiers precedés du mois de Mai, troisieme édition: un tom. en 8.° impr. en la Haya en 1770. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Barajas, inscripciones, signos ó figuras sediciosas, ó que induzcan á rebelion, estan comprehendidas *en la prohibicion del edicto 13 de Diciembre de 1789;* y así lo declara el publicado en 2 de Diciembre de 1797.*

Barbosæ (Agustini): *Thesaurus locorum communium jurisprudentiæ ex axiomatibus et analectis Jo Ottonis Taboris, aliorumque concinnatus:* impr. en Coloniæ Alobrogum 1737: bórrense las proposiciones siguientes: en la pág. 705, núm 19, *Matrimonium non est res spiritualis; multò minùs sacramentum:* en la pág. 706, núm. 25: *Viduæ viginti quinque annis minores sine consensu parentum non ritè contrahunt, et si contractæ fuerint nuptiæ, pro infectis et nullis habeantur:* en el número 26: *Matrimonium sine consensu parentum initum per copulam carnalem non ita confirmatur, ut disolvi á parentibus nequeat; præsertim si parentes justam disentiendi causam habeant;* y en el núm. 27 de la misma pág.: *Matrimonium à Filia-familias majore 25 annis absque patris consensu contractum, subsistit; non æquè illud quod à filia-familias minore 25 annis contractum est.* Cuyas doctrinas son de los que adicionáron la obra. Edicto 2 de Marzo de 1792.

Barra (D. Justo de la): en la obra en 3 tom. en 12.° titulada: *Los dos Robinsones, ó Aventuras de Cárlos y Fanny, dos niños ingleses:* impr. en Madrid en casa de la Viuda é Hijos de Marin año de 1792: bórrese en el primer tom., pág. 89, desde la palabra: *tan bueno como justo* hasta *pero los delitos,* exclusive pág. 90; y en el tom. 2, pág. 203, lín. 17, desde: *es preciso* hasta *no me repliqueis, Fanny mia;* pág. 204. Edicto 25 de Agosto de 1805.

Barthez (P. J.): *Discours sur le genie d'Hippocrate:* folleto en 4.° mayor, impr. en Mompeller en 1801, bórrese todo el párrafo desde el fol. 36, que empieza: *Mais pour l'homme,* y concluye: *des passions viles et corruptrices.* Edicto 11 de Febrero de 1804.

Basedovio (J. B.): *Opus elementare ad erudiendos parentes, Magistros scolarum et pedagogos, interprete Carolo Ehregott, Mangels-dorfio Philosophiæ Doctore:* Dessaviæ anno 1774.*

Id. *Liber methodicus scriptus patribus et matribus familiarum:* un tomo en 12.° por el mismo autor, impr. en la misma ciudad. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Id. *Novelle methode d' éducation* por Mr. Bassedow, *traduite de l' Allemand par M. Huber:* un tom. en 12.° mayor impr. en Francfort en 1772; en todo 6. tom. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Beaufort (M): *Le grand porte-feuille politique á l' usage des Princes, et des Ministres:* obra impr. en Paris en papel de marquilla año de 1789, comprehendida en Edicto de 13 de Diciembre de 1789. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Bellosartes (D. Manuel): *Los amantes desgraciados, ó el Conde de Comminge:* drama en tres actos escrito en frances por M. D. Arnaud, y traducido al castellano. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Bencomo (D. Santiago Josef): en el librito titulado: *Exercicio de la via sacra dividido en catorce conside-*

raciones sobre los principales puntos de la Pasion de nuestro Señor Jesucristo; en la Imprenta Real año de 1791: bórrese todo el prólogo contenido desde el fol. v hasta el VIII. Edicto 9 de Julio de 1796.

Bergasse (M.): v. *Rapport.*

Bernard (M.): *Oeuvres complettes de:::* sin lugar ni año de impresion. Edicto 6 de Marzo de 1791.☞

Berti: en la obra titulada *Ecclesiasticæ Historiæ breviarum,* impr. en Venecia en 1741. siglo 1°. cap. 2, en que trata de los concilios celebrados en el siglo 1.° donde dice: *Concilium primum congregatum paulò post adventum Spiritus Sancti,* póngase *paulò ante* en lugar de *paulò post;* executando lo mismo en la traduccion de dicha obra al castellano. Edicto 11 de Febrero de 1804.

Los Besos de Juan Segundo: Poesías M. SS. así tituladas, traducidas del latin al castellano. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Biblia en lengua vulgar: es lícito á los fieles tenerla y leerla quando la version tiene las qualidades prescritas en la declaracion de la Congregacion del Indice de 13 de Junio de 1757; y en su conseqüencia se renueva la advertencia primera del Edicto del Santo Oficio de 1782, y se permiten las versiones de la Biblia en lengua vulgar, con tal que sean aprobadas por la Silla Apostólica, ó dadas á luz por autores Católicos con anotaciones de los Santos Padres de la Iglesia y Doctores Católicos, que remuevan todo peligro de mala inteligencia; pero no se entiende levantada dicha prohibicion respecto de aquellas traducciones en que falten las sobredichas circunstancias. Edicto 9 de Julio de 1796.

Biluart (P. Cárlos Renato): en el *Compendio de su obra teológica:* impr. en Venecia año de 1788, en el tratado de *Temperantia* dissert. 5, art. 6, §. *Cæterum,* póngase la misma nota que se mandó poner por Edicto del Santo Oficio de 20 de Junio de 1777 en el curso teológico del mismo autor en el tom. de *Virtutibus tract. de temperantia* dissert. 6, art. 7, §. *Cæterum,* como consta del Expurgatorio de 1790, pág. 293. Edicto 12 de Noviembre de 1796.

Binghami (Josephi) angli, Origines sive Antiquitates ecclesiasticæ: ex lingua anglicana in latinam vertit Jo. Henricus Grischovius Halberstadiensis &c. obra impr. en Hala año 1724 en 11 vol. en 4.° Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Bitaubé: vid. Lejeusne.

Blanchar (P): *Simplicie, ou les voluptes d' Amour:* un tom. en 12.°, que comprehende tambien algunas poesías, y un romance intitulado: *L'habitant des rives du Betis:* impr. en Paris en 1796. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Bolingbroke (Honourable Henri St. John Lord Viscount): *A Letter. To. Mr. Pope:* impr. en Lóndres año de 1753. Edicto 1.° de Febrero de 1793.☞

Bon (Charles-le): *Aventures et plaisante éducation du courtois Chevalier:* tres tom. en 16, impr. en Amsterdam en 1786. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

Bonnet (Charles): *Oeuvres d' Histoire naturelle et de Philosophie:* 18 tom. en 8.° impr. en Neuchatel en 1779, de los quales dos con el título de *contemplation de la nature* se prohibiéron en el Edicto de 6 de Marzo de 1791, y toda la obra en el Edicto de 18 de Marzo de 1801.*

Bonneville (Nicolas): *De l' esprit des Religions:* obra impr. en Paris año 1792, un tom. en 8.° Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Bonola (el Abate): v. *Liga.*

Bororquía, ó la Víctima de la Inquisicion: folleto en 16 impr. en Paris año 1801 sin nombre de autor. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

Boufflers (*Oeuvres du Chevalier*): un tom. en 18 imp. en Ginebra año 1782. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Bourgoing (J. F.): *Voyage du-ci-devant, Duc de Chatelet en Portugal, revu, corrigé, et augmenté par &c.* Obra impr. en Paris año 6.° de la República en 2 tom. en 8.° Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Bouvet (M. l' Abbé): *Tocsin des Prêtres, ou l' éveil donné au peuple:* libro impr. en Lila en 16. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Bozal (el R. P. M. D. Antonio), Monge Cisternense: *Epítome de la prodigiosa vida y milagros del Santo especialmente favorecido de Dios, mi adorado P. S. Francisco de Asis,* impr. en Valencia en 1766. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Bravo (Juan): v. *Noticia.*

Bréf du Pape à tous les Cardinaux, Archêveques, Evêques, au Clergé, et au peuple de France, traduction faitte sur l' original d' ordre du Sacré Collége: impr. en Roma año de de 1791. Edicto 1.° de Febrero de 1793.☞

Brevi riflessioni sopra un sermone di Monsignor Jacopo Benigno Bossuet, et sopra la prefazione al medesimo stampatti in fine del breve confronto del libro de Tertuliano de præscriptionibus coll' analisi fattane in Pavia: un folleto en 8.° sin lugar ni año de impr. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Breviaire des Jolies femmes; Choix des contes et nouvelles: un tom. en 12.° impr. en Paris 1796. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Broters (Jacques de): *Propheties, ou la connaissence revellée des Prophétes, et de temps.* Edicto 6 de Abril de 1799.☞

Bulard (la C.): v. *Almanach.*

Burke (the Right honnorable Edmund): *Reflexions sur la revolution de France, et sur les procedés de certaines societes á Londres relatifs á cet évenement &c.* Obra traducida del ingles al frances. Edicto 9 de Julio de 1796.*

Burkes: *Die rechte des menschen. Eine antwort auf herrn Burkes angriff gegen die franzoesische revolution:* obra impr. en 2 vol. en 8.° en Berlin año 1792. Edicto 12 de Noviembre de 1796.☞

Bussi-Rabutini: *Histoire amoureuse des Gaules,* obra impr. en Lóndres año 1789 en 6 tom. en 12.° Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Cabassutii Aquisextiensis (R. P. Joannis): en la obra en 4.° mayor titulada, *Notitia ecclesiastica Conciliorum variis in locis novissimè amplificata, et usque ad annum 1772 producta ab Aloysio Guerra*: impr. en Venecia, año de 1773. En la pág. 509, colum. 1, §. *Quod discrimen*, en donde (hablando de la reduccion que hizo el Concilio Tridentino de los impedimentos dirimentes del matrimonio) dice equivocadamente: *Concilium deinde Tridentinum his alteram addit reductionem*, sess. 24, cap. 3 de *Reformatione matrim.; scilicet impedimenti publicæ honestatis ad secundum gradum inclusive et impedimenti affinitatis consurgentis ex fornicatione ac omni copula illicita, ne primum excedat gradum*: en la primera parte bórrense las palabras *ad secundum gradum inclusive*, substituyendo estas, *in primo gradu*; y en la segunda las de *ne primum excedat gradum*, y se pongan en su lugar las siguientes: *ad secundum*, con arreglo á la determinacion de dicho Concilio; cuyo error se cree de imprenta y no del autor. En la noticia del Concilio Tridentino sobre la sesion 22, cap. 4 de *Reformatione*, núm. 43 y 44, pág. 639 del segundo órden, ó repetida columna segunda, en donde dice que para obtener beneficio curado basta la edad de 23 años, póngase la nota de que esta doctrina es directamente contraria á lo que en términos expresos manda el Concilio en la sesion 24, cap. 12 de *Reformatione*. En las adiciones de Luis Guerra á esta obra, en la que en la pág. 14 empieza *Octo priora Œcumenica Concilia*, bórrese desde *Romano Imperio diviso* hasta el fin. En la 90 quítese toda la que empieza *S. Augustinus*, y concluye *exponendumque oculis fidelium*. En la Synópsis histórica del siglo 4.° en la 104, colum. 2, se expurgue la adicion de Guerra desde las palabras: *Quæ incommoda hinc nata fuerint* hasta el fin. Y finalmente se borren las dos Synópsis de los siglos 17 y 18 del mencionado Guerra que se hallan en la citada obra desde la pág. 704 hasta la 758. Edicto 1.° de Febrero de 1793.

Le Cabriole: v. Le Grelot.

Cahier général des plaintes doléances et remontrances du Tiers-Etat de la P. de Rousillon. Anon. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Cahier du Tiers-Etat de la Séne chaussée de Lyon. Lyon 1789. Edicto de 13 de Diciembre de 1789.*

Calisto y Melibea (Tragi-comedia): impr. en Madrid en 1601 sin nombre de autor. Edicto 1.° de Febrero de 1793.☞

Calzada (D. Bernardo María): *Discurso sobre quanto contribuye á la felicidad de los estados el respetar las costumbres*: impr. en Madrid en 1786. Edicto 9 de Julio de 1796.*.

Id. *Vida de Federico II, Rey de Prusia, traducida*: impr. año de 1788 en Madrid. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Id. *Nueva floresta, ó coleccion de chistes, agudezas, pasages graciosos &c.* impr. en Madrid año de 1790. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Campo (D. Antonio Manuel del): *El Renegado de Francia*: comedia así titulada, impr. en Madrid año 1757. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Candidamentor, ou le Voyageur grèc, histoire traduitte du grèc contenant des évenemens singuliers et interéssants. A Attenes 1766. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Cantos dolorosos en que se explica la Pasion de nuestro divino Redentor, y angustias de María Santísima &c. impr. en Málaga año de 1785 en un tom. en 4.° Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Cartas de Abelardo y Heloisa en ver-

so castellano: un tom. en 12.° impr. en Salamanca año de 1796. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Cartas de Miladi Julieta Catesbi á Miladi Henriqueta Campleis. M.S. en 4.° que empieza: *en fin con un buen tiro de caballos,* y acaba: *ya algo zelosa de mi fina voluntad.* Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Carta á un amigo: papel M.S. que empieza: *Querido amigo: no puedo ménos,* y concluye: *y que mandes:* seguida de unas décimas tambien M.S. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Casti (Giam Batista): *Gli animali parlanti. Poema epico diviso en veinti sei canti; vi sono in fine aggiunti quatro apologhi del medesimo Autore non appartenenti al poema:* tres tom. en 8.° impr. en Paris en 1802. Edicto 23 de Junio de 1805.☞

Catecismo frances para la gente del campo: empieza: *¿Qué es patria, ó qué quiere decir patria?* Acaba: *Gloria á Dios, libertad de la nacion, respeto al Clero, honor á la nobleza, estimacion, abundancia y felicidad en el pueblo.* Edicto de 13 de Diciembre de 1789.*

Catéchisme des grandes filles avec la maniere d' attirer les amants: impr. así titulado. Edicto de 2 de Diciembre de 1797, y por el de 6 de Abril de 1799.*

Catéchisme françois Republicain: libro en 12.° que se titula así. Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

Catéchisme du Citoyen, ou èlemens du droit public françois, par demandes et réponses; suivi de fragmens politiques par le même Auteur: un tom. en 8.° impr. en Francia año 1788. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Caton cristiano y Catecismo de la doctrina cristiana para la educacion y buena crianza de los niños &c. compuesto por un Sacerdote con exemplos, é impr. en Málaga sin expresar el año. Edicto 1.° de Febrero de 1793.*

Caton Compostelano: papel periódico así titulado, discurso 3, pág. 34 y 35: bórrese todo el art. 2, que empieza: *Que el pseudo Kainan,* y concluye: *en el Génesis cap. 21.* Edicto 18 de Marzo de 1801.

Cavalario (Dominicus): *Institutiones juris Canonici in tres partes, ac sex tom. distributæ quibus vetus et nova Ecclesiæ disciplina, et mutationum causæ enarrantur:* impr. in Papiæ anno 1782, tom. 3, pág. 26, cap. 20, bórrese el párrafo 20, que empieza: *Desueta in occidente,* y concluye: *nova monstra non erumperent:* en el tom. 5.° pág. 110 y 111, en que finalizan los párrafos 23 y 24, póngase al márgen por nota: *Cautè lege.* Asimismo se manda borrar ó quitar del tom. 5.° todo el cap. 18 *de fidei Inquisitoribus,* que comprehende 21 §§. Edicto 2 de Marzo de 1792.

Id. En el tom. 2.° del Compendio de las instituciones, impr. en Nápoles año de 1785, bórrese el párrafo 9 del capítulo 31 *de Hæresi,* y el §. 18 del capítulo 37 *de Hæresi del tom. 6 de sus instituciones.* Edicto 9 de Julio de 1796.

Les cent nouvelles, suivent les cent nouvelles contenant &c.: quatro tom. en 12.° sin nombre de autor, impr. en Colonia año 1786. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

Centeno (el P. Presentado en Teología Fr. Pedro) del Orden de S. Agustin: *Oracion que en la solemne accion de gracias que tributáron á Dios en la Iglesia de S. Felipe el Real de esta Corte las pobres niñas del barrio de la Comadre, asistentes á su escuela gratuita, el dia 20 de Setiembre de 1789.*

Idem. El M.S. que empieza: *Amigo y Señor Don Ramon,* y concluye: *Señor Don Ramon Cárlos Rodriguez.*

Id. Otro que empieza: *Ilustrísimo Señor: en cumplimiento de lo acorda-*

do por V. I., y acaba: *Madrid, en el convento de S. Felipe el Real de Madrid 21 de Noviembre de 1791. Fr. Pedro Centeno.* Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Ceruti (L' Abbé): v. Correo de Aviñon.

Cevallos (el Doctor): natural de Sevilla: *Despedimiento de Cristo y su bendita Madre.* Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Chanson divertissante: folleto que principia así, y concluye: *Permis d'imprimer et distribuer*, á Paris. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Chanson nouvelle á la gloire du tiers-etat, y concluye con estas palabras: *Permis d' imprimer, et distribuer*, á Paris. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Chanson patriotique: folleto que principia así, y concluye: *Permis d' imprimer et distribuer*, á Paris. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Charon (Josef): *Cahier de doleánces, instructions, et griefs presenté á nos freres les Electeurs des 60 districts*, en 1789. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Clamores de (D. B. C.): quaderno manuscrito en verso sin nombre de autor. Edicto 23 de Junio de 1805.☞

Closel (M.) d' Arneris, Ecuyer, Avocat au Parlement: folleto en 8.° impr. en Bruselas en 1788, titulado: *Vues sur l' intollerance, et le raport essentiel qu'on touttes les sectes, ou Religions avec la Religion Crétienne, ou Naturelle.* Edicto 23 de Junio de 1805.*

Cogollor (D. Roque Antonio de): obra sin lugar de impr. en 12.°, que se titula: *los Aldeanos críticos, ó cartas críticas sobre lo que se verá.* Comprehendida en el Edicto de 11 de Marzo de 1760. Edicto de 9 de Julio de 1796.*

Coleccion de ideas elementales (segunda parte de la) de educacion para el uso de una Academia de Maestros de primeras letras y padres de familias. En la ciudad de Sevilla. Se prohibe este papel y todos los que se han escrito sobre el particular en pro ó en contra, mandando que no se escriba mas. Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

Coloquio al Santo Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo entre un Moro y un Cristiano. Romance así titulado, que empieza: *Antes que salga la aurora*, y acaba: *para haberlo corregido.* Edicto 1.° de Febrero de 1793.*

Comedias.

Calisto y Melibea: v. su título.
Dama doctora: v. id.
Diablo predicador: v. id.
Eufemia: v. Arnaud.
Fianza satisfecha: v. Vega.
Gitana de Menfis: v. su título.
Hipócrita: v. id.
Madrastra: v. id.
Militar xeringado: v. id.
Renegado de Francia: v. Campo.
Rico avariento: v. Virtud.
Rosario perseguido: v. su título.
Sitio de Cáles: v. Comella.
Travesuras son valor: v. su título.

Comeiras (Victor): *Geographie moderne, et universelle precèdée d'un traité de la sphere, et d' un précis d' Astronomie &c. nouvelle edition entierement refondue, et considerablement augmentée*, de la que escribió Nicole de la Croix. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Comella (D. Luciano): comedia heroyca titulada el Sitio de Cáles. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Le Compere Mathieu, ou les Bigarrures de l' esprit humain. Obra anónima impr. en Paris en 1792 en 4 vol. en 12.° Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

La conclusion moral defendida en el Seminario Conciliar de Canaria el Viérnes 10 de Mayo de 1793, que empieza: *Todas las Misas, aun las que se llaman privadas*, y concluye: *que los que con fe y piedad asis-*

tan á él. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Conclusiones intituladas: *Ethicæ propositiones ejus analisin exprimentes, quas dilucidare et defendere offerunt studiosi adolescentes :::: Hos tuebitur Andreas Navarro et Noales hujus disciplinæ Regius Professor in scholis Regiis Matriti die 12 mensis Julii hora nona,* impr. en Madrid año de 1789, bórrese *toda la conclusion ó proposicion XXIX.* Edicto 6 de Marzo de 1791.

Conclusiones: impr. en 8.° en Valladolid, que se habian de actuar por D. Francisco Monasterio de Palacios, y presidir por D. Gaspar Santa Cruz y Gorriti en aquella Universidad el dia 29 de Mayo de 1796; de las quales empieza la primera: *Gentilitatem redolet Sanctos &c.*, y la última: *Sanè dum Respublica de hujus surreptis nihil disponit.* Edicto 6 de Mayo de 1799.*

Conclusiones (20) en idioma castellano: impr. ó m.s. que se dice se han de defender en la Universidad de Valladolid en uno de los dias del mes de Abril de 1791 por D. Angel Ortiz, y presidir por el Doctor D. Gregorio Vicente, autor de ellas, y Catedrático de Filosofía, las que tienen por epígrafe: *Proposiciones sobre el modo de exâminar, defender y estudiar la verdadera Religion,* de las quales la primera es: *No podemos creer firmemente lo que no hemos visto ni oido,* esto es, *aquello de que no estamos informados ni convencidos;* y la última es: *Aunque tanto nos desagrada este trastorno y desordenado método.* Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

Conclusiones intituladas: *De rebus bellicis adserta ex naturali et gentium jure deprompta: quæ publico certamine deffendet D. Felix Zurbano et Quiñones hujus juris studiosus sub Josepho Ferrer et Bardaxi, jur. natur. et gent. reg. Prof.* Matriti apud Petrum Marin anno 1789: bórrense todos los párrafos primero y segundo, y el escolio puesto á aquel, que se hallan en las pág. 3 y 4. Edicto 6 de Marzo de 1791.

Conclusiones (Quaderno de): impr. en Murcia en casa de Juan Vicente Teruel, defendidas en los dias 10 y 11 de Junio de 1800 con este título: *Theologicæ positiones quas propugnabunt Franciscus Sanchezius et Joannes Alfaro Murciensis Fulgentini Seminarii alumni præside Sebastiano de la Huerta in eodem Philosophiæ publico professore:* bórrese la conclusion que empieza: *Etsi Sacerdotis arbitrio*, y concluye: *Deum deprecari posse existimamus*, comprehendida al fol. 17 de *Missæ sacrificio.* Edicto 18 de Marzo de 1801.

Conclusiones (Quaderno de): impreso en Murcia en casa de Juan Vicente Teruel, y defendidas en la misma ciudad 1 y 2 de Julio de 1800. *Theologicæ positiones, quas propugnabunt Josephus Gonzalez et Michael Mirete, Fulgentini Seminarii alumni, præside Emmanuele Gutierrez in eodem Locorum Theologicorum publico professore:* bórrese en el folio 13 la *quinta, sexta y octava,* párrafo de *Miraculis.* Edicto 18 de Marzo de 1801.

Condillac: se advierte que los tomos 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la edicion de Paris en 23 tomos, año 1798, estan prohibidos. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Condorcet (*ouvrage posthume de*): impr. en Paris, un vol. 8.° titulado: *Esquise d' un tableau historique des progres de l' esprit humain.* Edicto 2 de Diciembre de 1797. ☞

Conduit scandaleuse de Clergé dépuis les premieres sicles de l' Eglise jusqu' á nos jours: obra anón. impr. en Paris en 1793 en un vol. en 8.° Edicto 2 de Diciembre de 1797. ☞

De la Conduite des Princes &c. &c. Dépuis 1789 jusqu' á l'an 1805, sin

nombre de autor. Edicto 25 de Agosto de 1805. ☞

Con el mayor sentimiento llegamos á los pies del trono: papel M.S. anón. en forma de memorial, dirigido al Rey, que empieza así, y concluye: *y se liberte á la iglesia, al estado y á la casa de V. M. de los riesgos eminentes á que estan expuestos.* Edicto 23 de Junio de 1805. ☞

Conferencia spirituala çointan ikhusten baita franciaco nationeac: papel en frances bascongado impr. en Bayona: se prohibe en todo idioma impr. ó m. s. Edicto 2 de Marzo de 1792. ☞

La confession du Conte de::: un tom. en 12.º sin nombre de autor, impr. en Lóndres en 1781. Edicto 25 de Agosto de 1805. ☞

Confession general du Chevalier Wilfort: un tom. en 12.º sin nombre de autor, impr. en Lóndres año 1781. Edicto 25 de Agosto de 1805. ☞

La Confesion: M.S. en verso así titulado, que empieza: *un año padre y no mas*, y concluye: *del amante mas perfecto.* Edicto 11 de Febrero de 1804. ☞

Confesiones de S. Agustin: traducidas del latin al castellano por el Padre Pedro Rivadeneyra, impr. en Leon de Francia por Jayme Certa año 1747: corríjase la proposicion del libro 8, cap. 9, pág. 353: *y el ánimo y la mano es cuerpo*, añadiendo, *el ánimo es ánimo.* Edicto 12 de Noviembre de 1796.

Continuazione dell' Appelante, caratteri de Guidizi dommatici d' della Chiesa: folleto en 8.º impreso en Plasencia en 1784, atribuido á Tamburini. Edicto 18 de Marzo de 1801. ☞

Conversion d' un Fratte Dominicano: scrita da lui á suo fratello, impr. en 1785, un vol. anón. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Corneille (*les Chef d' oeuvres de Pierre et de Thomas*): nouvelle édition augmentée de notes et comentaires de M. de Voltaire. Pero se advierte que la prohibicion no comprehende las piezas contenidas en esta coleccion, y sí solo las notas de Voltaire. Edicto 11 de Febrero de 1804. ☞

Correo de Aviñon del Sábado 9 de Abril de 1791: en la pág. 338 se pone un folleto titulado: *Analyse et refutation succinte de la Bulle du Pape:* su autor l' Abbé Ceruti. Edicto 1.º de Febrero de 1793. ☞

Correo de Madrid del Miércoles 22 de Agosto de 1787: bórrese en la pág. 387 las palabras: *Te patrem memorabilem laudamus* hasta la siguiente inclusive: *Fiat auxilium tuum ut de te credimus.* Edicto 6 de Abril de 1799.

Correo de Cádiz: núm. 35 del periódico así titulado. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Correo de Madrid del Sábado 12 de Enero de 1788: en la pág. 675 bórrese desde las palabras: *Conclusion del discurso sobre las pasiones* hasta *cuya sola obligacion es obedecer J. J. V.* inclusive. Edicto 2 de Marzo de 1792.

Correo de Europa de todo el año de 1790 y seis meses de 91: se declara comprehendido en el Edicto de 13 de Diciembre de 1789. Edicto 1.º de Febrero de 1793.*

El Corresponsal del Censor: papel periódico así titulado: se prohibe por el Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Cosa é un Appellante? trattato theologico un vol. en 8.º impr. en Plasencia en 1784. Edicto 18 de Marzo de 1801. ☞

Coste (M.): v. Locke.

Coup d' oeil politique sur l' Europe á la fin du XVIII *siecle précéde de quelques considerations sur la France &c.* par J. B. Citoyen français 2 vol. en 8.º impr. en Paris año 8.º de la Rep. Edicto 23 de Junio de 1805.*

Le Courrier de Versailles á Paris et de Paris á Versailles: papel periódico. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Le Courrier patriotique: papel periódico con este tema: *Veritatis studium:* los números *57, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77.* Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Coxe (M. William): *Letres á Mr.W. Melmot sur l' etat politique civil et naturel de la Suisse, traduittes de l' anglois:* obra impr. en Paris año 1782 en 2 tom. en 8.° mayor. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Credo Republicano Lombardo: M. S. así titulado. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Le Crime, ou lettres originales contenant les aventures de Cesar de Parlencour par l' Auteur de l' Aventurier françois, et du philosophe parvenu: obra en 4 tom. en 12.° Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Croix (Le Citoyen de la): *L' espectateur françois pendant le gouvernement revolutionaire:* obra impr. en Paris en 2 vol. en 8.° mayor. Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

De la Cruanté religieuse: lib. anón. impr. en Londres en 8.° mayor en 1775. Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

Santa Cruz (P. J. Miguel de): v. Novena de Santa Gertrudis.

Cruz (el V. P. D. Juan de la): Obediencia de la Santa Escuela de Cristo de la ciudad de Córdoba: *Elogios que escribió del Santo Patriarca S. Josef,* que empieza: *Josef, tu grandeza es tal,* y concluyen: *de tan alta intercesion:* que se hallan al fin de la Novena del Santo, compuesta por los PP. Francisco García y Juan Nadieño, impr. en Granada y en Murcia. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Cudworthi (Radulphi): Theolog. D. et in Academia Cantabrigensi Professoris: *systema intellectuale hujus universi,* 2 tom. en 4.° impr. en Leyden año de 1773. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Custodio (D. Manuel): *Disertacion eucarística sobre la precisa obligacion de recibir todo enfermo la sagrada comunion en ayuno natural.*

Id. *Adicion apologética á la Disertacion eucarística.*

Id. *Fe de erratas que para ilustracion de la carta misiva á D. Bartolomé Cavello &c.*

Id. *El ayuno natural, disposicion preparativa para la sagrada comunion.*

Id. *Disertacion físico-teológica en que se establece el preciso instante de la animacion racional del feto en el cuerpo humano.* Edicto 6 de Abril de 1799.*

La Dama Doctora, ó la teología caida en la rueca: impr. en Aviñon. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Dannemayr (Mattiæ): Theolog. Doctoris, et Historiæ ecclesiasticæ in Universitate Vindob. Prof. publ. ord. *Institutiones historiæ ecclesiasticæ N. T.*, obra impr. en Pavía en 1789 en 2 vol. en 8.° mayor. Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

La Decade philosophique, litteraire et politique: los núm. 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del papel periódico así titulado. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

A Defense of some important, doctrines of the Gospel, in twenty-six sermons &c. 2 tom. 8.° impr. en Glasgow año 1773. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Los Defensores de la República Cisalpina una é indivisible: M. S. así titulado, traducido (al parecer) del italiano, que empieza: *Ciudadano Arzobispo: vuestra carta dirigida,* y concluye: *paz, concordia y felicidad.* Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Dela-Croix: v. Croix.

Delaporte (Mr. l' Abbé): *Le voyage ur français, ou la connoissance de l' ancien et de nouveau monde mis au jour:* impr. en Paris en 28 vol. en 8.° Edicto 9 de Julio de 1796.*

Deliberation des Citoyens de la ville de Grenoble: papel impr. anón. Edicto de 13 de Diciembre de 1789.*

Délibération des trois ordres de la ville de Marseille prèsidée par Mrs. les Echevins: anón. sin año ni lugar de impr. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Délibération des trois ordres de la ville de Nimes, et addresse á l' Assamblée nationale du 20 Juillet 1789. Edicto de 13 de Diciembre de 1789.*

Demeunier (M.): *L' esprit des usages, et des coutumes des differents peuples:* obra impr. en Lóndres en 1776 en tres tom. en 8.° mayor. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Dupuis Citoyen françois: su obra titulada *Orígen de todos los cultos, ó religion universal:* impr. en Paris en 12 vol. en 8.°, y ademas un tom. de láminas pertenecientes á la misma obra. Edicto 2 de Diciembre de 1797. ☞

Des erreurs et de la verité: v. Erreurs.

Devociones cristianas fundadas en los misterios de nuestra Santa Fe Católica, Apostólica, Romana: pág. 20, lín. 16, bórrese la expresion: *encontrará la gracia*; y póngase en su lugar, *se dispondrá para la gracia.* Edicto 6 de Abril de 1799.

Devocion á las tres horas de la agonía de Cristo nuestro Redentor: librito así titulado, impr. en Madrid, y reimpr. en Zaragoza en 1788, pág. 32, donde dice: *Se angustió y enojó,* póngase *se angustió y acongojó.* Edicto 11 de Febrero de 1804.

Le Diable dans l' eau benite, ou l' iniquité retombant sur elle même: con este tema: *Ecclesia et justitia sunt rarò sorores. 1789.* Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Diablo predicador, y mayor contrario amigo: comedia así titulada. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

En el Diario de Madrid, Sábado 13 de Junio de 1789, y carta que empieza: *Muy Señor mio: permítame V. que le rechace:* bórrese al fin de ella lo siguiente: *La murmuracion en las tertulias y otras paradas siempre ha sido pasto del alma.* Edicto 7 de Marzo de 1790.

Diario Pinciniano, histórico literario &c. del Miércoles 25 de Abril de 1787. Cap. *Teatro de Comedias*, párrafo que empieza: *El secreto á voces:* bórrese: *dicen que esta comedia enseña* hasta concluir el párrafo. Edicto 6 de Marzo de 1791.

Diaz de Beyral Bermudez de Castro (Dr. D. Cayetano): un tomo en 4.° de la obra titulada *Ciudad de Dios*

de S. Agustin, traducida al castellano, en la nota 20, en que desde lo último de la pág. 274 hasta casi el fin de la 275 distribuye el traductor los Angeles en siete clases ó coros, póngase: *así los vemos distribuidos en nueve coros ó clases: Angeles, Arcángeles, Querubines, Serafines, Tronos, Potestades, Principados, Dominaciones y Virtudes:* bórrese de la misma nota la cláusula siguiente: *aun mas nobles que los mismos Angeles*. Edicto 6 de Abril de 1799.

Diccionairy of love Wherein is the description of á perfet beauty: un tom. en 12.° sin nombre de autor, impr. en Lóndres en 1795. Edicto 25 de Agosto de 1805. ☞

Diccionaire des origines, ou époques des inventions utiles, des decouvertes importantes &c. de l' ettablissement des peuples: se prohiben los tom. que comprehenden las letras H. I. impr. en Paris año de 1777, y los demas tom. se prohiben tambien hasta exâminarse. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Diccionaire historique, litteraire et critique contenant une idée abregée de la vie, et des ouvrages des hommes illustres en tout genre, de tout temps, et de tout pays: obra impr. en 1788 en 6 vol. en 8.° mayor sin nombre de autor ni lugar de impr. Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

Discours sur les temples êrigés á la raison: papel impr. en Metz, un vol. en 8.° sin expresar año de impr. Edicto 2 de Diciembre de 1797. ☞

Discurso que hizo sobre los bienes del Clero Mr. Alexandro Lamet en la Asamblea nacional: empieza: *En nombre de mis poderdantes:* acaba: *la respetable prenda de los bienes eclesiásticos*. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Discurso ó correccion fraterna de un amigo al Señor D. Antonio Despuig: papel M.S. así titulado, que empieza: *Si erravit frater tuus, corrige illum inter te et ipsum solum;* y acaba: *baxo la sombra de principios políticos*. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Du Divorce: impr. en Paris en 1790, un tom. en 8.° Edicto 2 de Marzo de 1792. ☞

Dolz del Castellar (Dr. D. Estéban): *Año virgíneo*, impr. en quatro partes en 4.° en Madrid año de 1705, bórrese en la tercera parte en el dia 15 de Agosto, donde refiere el autor los milagros que obra María Santísima en este dia, las proposiciones siguientes: *Primeramente dia como hoy, segun dicen gravísimos autores, y piamente se cree, alarga su inmensa liberalidad nuestra gran Reyna hasta el otro mundo, sacando quantas almas tiene el calabozo del purgatorio*. Edicto 9 de Julio de 1796.

Domingo (R. P. Fr. Evangelistæ de): *Diarium quadrages. post quartam editionem italicam latinitate donatum studio et labore V. P. Fr. Brunonis Neusser &c. Coloniæ Agripinæ 1659*, un tom. en 4.° pág. 196, bórrese todo el párrafo que empieza: *In honorem Virginis fecundæ;* y concluye: *et fidelissimus Hebræis cognitis asservator;* y tambien el párrafo siguiente que comienza: *Ad Virginem desponsatam;* y en el otro que sigue, y empieza: *Angelum Mariam sic alloquentem*, bórrese hasta las palabras *ut à Christo majoris excellentiæ esse filiationem Mariæ Virginis, quam filiationis Dei æstimari ostenderet* inclusive. Edicto 6 de Marzo de 1791.

Douttes sur la Religion, M.S. en frances así titulado, que empieza: *S' il avoit une revelation;* y concluye: *au desespoir et également foux*. Edicto 11 de Febrero de 1804. ☞

Ducray Duminil (M.): *Victor ou l' enfant de la foret:* quatro tom. en 12.° impr. en Paris en 1799. Edicto 11 de Febrero de 1804. ☞

El Duende de Madrid: discursos pe-

riódicos que se repartirán al público por mano de D. Benito, que comenzó á imprimirse en Madrid año de 1787. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Duguet (M.): Habiendo exâminado el libro titulado: *Principes de la foi chrêtienne*, y el titulado *Regles pour l' intelligence des Saintes Ecritures*, cuyas obras estaban suspensas hasta reconocerse: se levanta la prohibicion de ámbos escritos. Edicto 6 de Abril de 1799.

Dupaty (Feu M.): *Lettres sur l' Italie*, obra en 2 vol. en 12.° impr. en Paris año 3.° de la Rep. Edicto 18 de Octubre de 1801.☞

Dupuis Citoyen françois: *Origines de tous les cultes, ou religion universelle*. Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

Eclaircissemens demandes á M. l' Archêveque d' Aix par un Prêtre catolique-françois: folleto en 8.° sin nombre de autor, impr. en Lóndres en 1801. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

L' Ecole d'amour, ou les Héros Docteurs: impr. en Grenoble en 1666, un tom. en 8.° Edicto 7 de Marzo de 1790.☞

Elizondo (D. Francisco Antonio de): *Práctica universal forense de los Tribun. de España y de las Indias.* Madrid 1783 quinta impr.: en el tom. 1.° fol. 357 dice: *Hoy tan solamente produce (la cognacion espirit.) impedimento dirimente entre el que bautiza y confirma : : : y no entre el padrino bautizado y confirmado y sus padres:* bórrese la negacion *no* que está en la línea 5 por error de impr. Edicto de 7 de Marzo de 1790.

D' Embrun (L'Archevêque): *Proces verbal des derniers etats-generaux, tenus aux enfers, ou se trouvent les plaidoyers de l' Evêque de Grénoble et de Judas; dedié au Clergé de France,* impr. año de 1789. Edicto 1.° de Febrero de 1793.☞

Emma, ou l' enfant du malheur: traduction nouvelle, 2 tom. en 12.° impr. en Paris en 1795. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Les Emportemens amoureux de la religieuse êtrangere: libro así titulado impr. en el Haya año de 1703, un tom. en 8.° Edicto 7 de Marzo de 1790.☞

Enciclica del R. P. Prior General de gli Agostiniani, é motivi pressenti per mandarla á tutti i conventi esposti in algune lettere fidelmente tradotte dalla francesse nell' italiana favella: un tom. en 8.° impr. en Ratisbona sin nombre de autor, ni nombre de impr. Edicto 23 de Junio de 1805.*

Entrée memorable du Roi dans sabonne ville de Paris le 17 Juillet á trois heures du soir 1789. Edicto de 13 de Diciembre de 1789.*

Entretiens de Magdelon.: v. Histoire de l'Arretin.

D'Erlach (M. Rodolphe Louis): *Code de Bonheur renfermant des maximes et de regles relatives, ou devoirs de l' homme:* obra en 7 vol. en 8.° mayor impr. en Lausana en 1788. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Erresumaco juramentuya populiaren adiskide batez escualduner esplicatuya: impr. en Bayona. Edicto 2 de Marzo de 1792.☞

Des Erreurs et de la verité: obra anón. impr. en Edimburgo en 1782 en dos vol. en 8.° mayor. Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

De l' Excellence et de la superiorité de la femme: ouvrage traduit du latin d' Agrippa avec le comentaire de Roetitg: folleto en 12.° en Paris año de 1801. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

Essai sur l'Histoire naturelle de quelques especes de moines: v. Antimoine.

Essai sur la secte des Illumines: un tom. en 8.° mayor impr. en Paris en 1789. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Essai sur la Religion des anciens grecs: obra en 2 tom. en 8.° mayor impr. en Lausana en 1787. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Essai général de tactique, precèdé d' un discours sur l' etat actuel de la politique et de la science militaire en Europe; avec le plan d' un ouvrage intitulé: La France politique et militaire: sin nombre de autor, impr. en Lóndres año 1772, tom. 1.°: quítese *la dedicatoria, el discurso preliminar y el plan de la obra titulada* la Francia política y militar. Edicto 1.° de Febrero de 1793.

De l' Etat de la France á la fin de l' an 8.° en un tom. en 8.° sin nombre de autor, impr. en Paris en 1800.

Edicto 23 de Junio de 1805.☞

Etat présent de la Russie: bórrense en la pág. 24 las palabras siguientes: *Il régne une tolerance qui est l'effet immanquable du progrés des lumieres:* en la pág. 28 bórrese desde *Mais ce sage prince* hasta *ces Saints hommes:* en la 103 bórrense las palabras *les plus absurdes:* en la 105 bórrese desde *une science* hasta *toutte l' Europe.* Edicto 6 de Abril de 1799.

Etat moral, phisique, et politique de la Maison de Savoie &c.: obra impr. en Paris año de 1791 en un vol. en 8.° mayor. Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

Etats généraux: papel periódico. Bayona 1789. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Etrennes aux gens d' Eglise, au la Chandelle d' Arras: poëme héroi-comique en XVIII chants: un tom. en 12.° impr. en Arras en 1774. Edicto 18 de Marzo de 1701.☞

L'Evangile du jour: obra anón. impr. en Ginebra en 8.° mayor año de 1769. Edicto 6 de Abril de 1799.☞

Eufemia, ó el triunfo de la Religion: v. Arnaud.

Exámen filosófico de la Regla de San Benito: traducido del frances al castellano, sin nombre de autor ni del traductor. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Exámen de deux questions importantes sur le mariage: un tom. en 4.° impr. en 1753 sin nombre de autor ni lugar de impresion. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

Exámen del prospecto de la Suma filosófica del P. Roselli: publicado en la Gazeta de Madrid del Mártes 27 de Octubre de 1787 impr. en Madrid año de 1788. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Exercices de devotion de M. Henri Roch, avec M.e la Duchesse de Condor par feu Mr. l'Abbé de Voisenon: á Vauduse 1786 un tom. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Eybel (Josephi Valentini): V. J. D. et Jur. ecclesiast. Prof. publ. ces. reg. *Introductio in jus ecclesiasticum Catholicorum:* obra impresa en Venecia año de 1789. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Fantin Desodoards (Antoine): *Histoire philosophique de la revolution de France:* obra impr. en Paris en 1797 en 4 tom. en 8.° mayor. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Farfan (Licenciado D. Agustin Antonio): *Disertacion crítico-teológica, en la que en obsequio de ámbas Magestades se promueven los debidos cultos del sagrado corazon de Jesus:* impr. en Ecija año de 1794.*

Id. Otro papel titulado: *La devocion del sagrado corazon de Jesucristo explicada y defendida contra los autores de la carta refractaria:* impr. en Cádiz.*

Id. Otro titulado: *El Regicidio desterrado del mundo por el Clero de España:* impr. en Cádiz. Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

Fauchet (M. l'Abbé): *Discurso sobre la libertad francesa, pronunciado el 15 de Agosto de 1789 en la Iglesia Parroquial de Santiago y Santos Inocentes á la memoria de los ciudadanos que muriéron en la toma de la Bastilla en defensa de la patria.* Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Faustin, ó el siglo de la filosofía: obra escrita en aleman, un tom. en 12.° Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Fedro: en el libro 4.° de las Fábulas bórrese la 14 titulada *Prometheus;* y los tres versos que inmediatamente la anteceden, señalados con el número 13. Edicto 23 de Junio de 1805.

Felicia, ou Mes-Fredaines: obra impr. en Paris, cuyos quatro primeros tom. se titulan así, y los quatro últimos: *Monrose, ou Suitte de Felicia:* impr. en Paris año de 1798. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Fernandez y Figueró (Doña Magdalena): *La muerte de Abel vengada:* tragedia en tres actos, acomodada al teatro español, impr. en Madrid año 1803, comprehendida en el Edicto de 19 de Marzo de 1801. Edicto 25 de Agosto de 1805.*

Fernandez de Avila (D. Gaspar): *La infancia de Jesucristo:* poema dramático, un tom. en 4.° impr. en Málaga. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Fettes et courtissans de la Grece: suplement aux voyages d'Anacharsis et d'Antenor &c.: quatro tom. en 8.° sin nombre de autor, impr. en Paris en 1805. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Filangieri (el Caballero Cayetano): obra titulada: *La scienza della Legislazione,* dividida en 7 tom. en 8.° impr. en Venecia año de 1782, y los tres tom. restantes impr. en Nápoles año de 1785. Igualmente se prohibe la traduccion de esta obra al castellano hecha por D. Jayme Rubio, impr. en Madrid año de 1787. Edicto 7 de Marzo de 1790.☞

Folies Parisienes: v. Galenteries du Faublas.

Forster (Jorge): *Voyage philosophique et pittoresque sur les rives du Rhin:* obra impr. en Paris año 3 de la Repúb. Franc. en 2 tom. en 8.° mayor, traducida del aleman al frances por Cárlos Pougens. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Frenais: v. Stern.

Fresne (J. Melchior): v. Sermons.

Les Frivolites galantes: un tom. en 12.° sin nombre de autor, impr. en el Haya año de 1758. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Furretin (J. Alfonse): *Abregé de l'histoire ecclesiastique depuis la naissance de Jesu-Christ jusqu' á l'an MDCC. traduit du latin avec un discours preliminaire du traducteur et des notes:* impr. en Neufchatel en 1765 en 2 tom. Edicto 1.° de Febrero de 1793.☞

Les Galanteries du jeune Chevalier de Faublas, ou les follies parisiennes par l'auteur de la Felicia: impr. en Paris año de 1788, dividida en 6 partes, y vol. en 8.° Edicto 7 de Marzo de 1790.☞

Les Galanteries angloises, nouvelles historiques: impr. en la Haya año de 1801, un tom. en 8.° anón. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Galve y Truxillo (Licenciado D. Ramon): *Romance titulado la Pasion de nuestro Señor Jesucristo: la venta y contrato que hizo Judas &c.* Edicto 1.° de Febrero de 1793.*

Les Gallardises du Frere Maurice de l'ordre Hospitalier des Moines de bauches: folleto en 12.° sin nombre de autor ni lugar de impr. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Gallarreta (Fr. Pedro Josef de), Agustino Calzado, Regente de Teología en el Colegio de Doña María de Aragon: *Institucion cristiana, ó explicacion de las quatro partes de la Doctrina cristiana*, traducida del frances al castellano, é impr. en Madrid año de 1799, 3 tom. en 8.°: está mandada detener esta obra hasta calificarla. Edicto 18 de Marzo de 1801.

Las Gazetas de Leyden del año 1791: desde el núm. 1 hasta el 45. Edicto 1.° de Febrero de 1793.*

Gesner (*Oeuvres complettes de Salomon*): 3 tom. en 16.° impr. en Orleans en 1783. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Id. *El primer navegante*: poema traducido al castellano, impr. en Madrid año 1796. Edicto 25 de Agosto de 1805.*

La Gitana de Ménfis Santa María Egipciaca: comedia así titulada. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Gmeineri (Xavier): *Institutiones juris canonici ad principia juris naturæ et civitatis, methodo geometrica adornatæ*: impr. en Venecia en 1783, dividida en 2 tom. en 4.° Edicto 23 de Junio de 1805.*

Goigs de el glorios Sant Roch, Advocat contra lo contagi y pestilencia, que se venera en sa devota capella de la villa de Granadollers del Valles: quítese en la estrofa novena la palabra *infinita*, y póngase en su lugar *benevolencia*; y en la estrofa diez quítese *promete*, y póngase en su lugar *meresque*. Edicto 11 de Febrero de 1804.

Gomez (Antonio): en el núm. 1 de su *Comentario á las Leyes 80, 81 y 82 de Toro* póngase á la márgen del núm. 1, *que se entiende civiliter*; y al márgen de los núm. 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61 y 62 póngase que hablan solo en quanto *á los efectos civiles, quedando á salvo el fuero de la conciencia que lo prohibe.* Edicto 1.° de Febrero de 1793.

Gonzalez (P. Fr. Eusebio): *Crónica de S. Francisco*, se pondrá la nota siguiente: *las indulgencias que se dicen concedidas á los Rosarios ó Coronas de la Beata Juana de Valois, se hallan revocadas por decreto del Señor Benedicto XIV de 6 de Marzo de 1756.* Edicto 6 de Marzo de 1791.

Gonzalez del Castillo (D. Juan): Version parafrástica, en metro endecasílabo castellano, *del Pigmaleon*, escena lírica, original frances, impr. en Cádiz. Edicto 1.° de Febrero de 1793.*

Gorini Corio (Le Marquis de): *L'Antropologie, traité methaphisique*: traduit de l'italien, 2 tom. 8.° impr. en 1761. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Granada (V. M. Fr. Luis): en la edicion de sus obras hecha en Madrid en 1788, tom. 6, pág. 194, col. 2, donde dice: *fuese una pura criatura*, póngase *no fuese una pura criatura*, por ser yerro de imprenta. Edicto 23 de Junio de 1805.

Grande revolution opèrée á Madrid, capitale de l'Espagne, sin año ni lugar de impr. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Le Grelot, ou les &c. &c. &c. un tom. en 12.° que contiene otro romance titulado: *Le cabriolet*, impr. en Lóndres en 1781. Edicto 2 de Agosto de 1805. ☞

Groubentall (M. Grouber de): *Théorie générale de l' Administration politique des Finances*, dividida al parecer en varios tom. Se prohibe el primero impr. en Paris año 1788. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Güenard (Madama): *Yrma, ou les malheurs d'une jeune orpheline, histoire indienne avec des romances:* 4 tom. en 12.° impr. en Paris año 8.° de la Repúb. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Güesuraga Zugasti (el M. R. P. M. Fr. Juan): impreso titulado: *Modo de rezar el trecenario de dias en honor y reverencia de la esclarecida Vírgen Mártir y Doctora Santa Catarina, Reyna de Alexandría:* corríjase el cap. intitulado *Introduccion y fundamento de esta devocion*, en la misma que se dice en el Compendio de la vida de Santa Catalina, compuesto por D. Antonio Sancho: v. Sancho.

Guijarro (P. Fr. Francisco) del Orden de Predicadores: *Buen uso de la Teología moral segun la doctrina y espíritu de la Iglesia:* imp. en Valencia año 1791 en 2 vol. en 4.°: bórrese en la pág. 131 del tom. 1.° desde las palabras *y se debe bien notar* hasta las de *buena discrecion y prudente cautela.* Edicto 9 de Julio de 1796.

Le Hazard du coin du feu, dialogue moral: un vol. en 8.° impr. en el Haya año de 1763. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Henri de Saint Pierre (Jacques-Bernardin: *Ettudes de la nature,* obra impr. en Paris en 7 vol. en 8.° año 1792.*

Henriquez (L. M.), Licenciado en Teología: *Réponse á la Bulle du Pape Pie VI,* impr. en Burdeus. Edicto 1.° de Febrero de 1793.☞

Herraiz (Isabel María): se prohiben todos los papeles, cartas, apuntes, relaciones, y en general todo escrito en que baxo qualquier título se suponga como ciertos ó probables, ó se funden en revelaciones, ó de otro modo se dé crédito absoluto ó condicionado á los favores que dicha muger fingia haber recibido del cielo, ó en que se defiendan sus errores. Edicto 23 de Junio de 1805.*

Hervas y Panduro (El Abate D. Lorenzo): *Historia de la vida del hombre:* en el tom. 1.° de la obra en 4.° impr. en Madrid año de 1789 bórrese toda la introduccion que comprehende 24 pág.; y en la pág. 379 del mismo tom. bórrese desde las palabras *tantas nuevas imposiciones* hasta *sepultando los vivos en el ocio y horror de las cárceles* inclusive. Edicto 12 de Noviembre de 1796.

El Hipócrita sentimental: comedia en 5 actos en prosa. M. S. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Histoire des Gouvernemens du Nord: v. William.

Histoire de la galanterie chez les differens peuples: 2 tom. en 12.° sin nombre de autor impr. en Paris año 9.° de la Repúb. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Histoire des états-generaux de Versailles. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Histoire de la revolution de France: obra impr. en Paris en 1792 en 6 vol. en 12.° Edictos 13 de Diciembre de 1789, y 2 de Diciembre de 1797.☞

Histoire du Prince Bazile, traduit d'un manuscrit trouvé dans l'antre de la Sibylle: impr. en Nápoles año de 1779, un tom. en 8.° pequeño. Edicto 7 de Marzo de 1790.☞

Histoire et vie de l'Arretin, ou entretiens de Magdelon et de Julie: impr. au Parnasse, un tom. en 8.° Edicto 7 de Marzo de 1790.☞

Historia literaria de la Congregacion de Saint Maure, Ordre de Saint Benoit &c.: obra anón. impr. en Bruselas en un vol. en 4.° año 1770. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Historia del divorcio: M. S. que empieza: *Leyes del divorcio en la creacion del mundo:* y acaba: *que profesa la Religion Católica, Apostólica, Romana.* Edicto 9 de Julio de 1796.*

Home (Henry) Lord Kaims Sketches of the history of Man 4 vol. en 8.° impr. en Dublin año 1775.

Id. *A Letter, to sir William Windham.*

Id. *Some reflections on the present state of the Nation.* Edicto 1.° de Febrero de 1793.☞

Huber (M.): v. Bassedow.

Huguet (Le Citoyen Jacques): *Discours sur le second évènement du Messie, autrement de Jesucrist et de son Royaume sur la terre:* impr. en 1793 en 8.° mayor sin lugar de impr. Edicto 9 de Julio de 1796.☞

Iglesias de la Casa (D. Josef): *Poesías póstumas*, 2 tom. en 8.° impr. en Salamanca año de 1798, segunda edicion. Edicto 25 de Agosto de 1805. ☞

Imber (M.): *Les égaremens de l'amour ou letres de Faneli et de Milfort*, impr. en Amsterdam en 4 vol. en 8.° año 1777. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Inchoffer (P. Melchor): v. *Monarquía de los Solipsos.*

Les inconveniens du celibat des Pretres pronvés par des recherches historiques: nouvelle edition, revué, corrigée et considerablement augmentée: obra impr. en Paris en 1790 en un tom. en 8.° sin nombre de autor. Edicto 18 de Marzo de 1801. ☞

In Gallia Hebdomada majori anno 1793: papel M. S. con este epígrafe, y empieza: *Cum esset Ludovicus Rex Galliæ*, y acaba: *et illi sciunt, quia vera dicunt, ut et vos credatis.* Edicto 9 de Julio de 1796.*

Instruccion para rezar la Corona de Cristo: papel imp. en 4.° sin nombre de autor, lugar y año de impresion. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Instruccion reservada del Rey de Prusia á su sobrino: traducida de un M. S. frances por un ocioso. Madrid 1788. Edicto de 7 de Marzo de 1790.*

Instructions ampliatives et succintes sur les deliberations á prendre par les trois ordres des Deputés aux etats-géneraux adressées á nos Concitoyens du Dauphiné. Anon. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

De la Intolerabilita di Frati specialm. Domenicani, negli stati secolari Foligno 1787: un tom. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Introduction á une nouvelle histoire philosophique des Papes: impr. en 1783 sin expresar lugar ni autor. Edicto 1.° de Febrero de 1793. ☞

Iturri de Roncal (El R. P. Fr. Basilio): *Eco armonioso del clarin evangélico con duplicados sermones &c.:* 2 tom. en 4.°, quítese todo el sermon segundo del Patriarca S. Josef, que comienza pág. 171, y concluye en la 191. Edicto 6 de Marzo de 1791.

Jarray (M. l'Abbé du): *Panegiriques et oraisons funebres:* en el tom. 4.° impr. en Leon año de 1730, pág. 446 y 447, bórrense estas proposiciones: *L'Eglise n'est autre chose que cette compagnie de fidéles qui dépuis la création du monde jusqu' á la fin des siecles, sont morts, ou mourront dans la grace de Jesus-christ::: de cette assemblée d'Elús unis sur la terre par la grace, et dans le ciel par la gloire.* Edicto 2 de Marzo de 1792.

Jerusalen (M.): *Discours philosophiques sur les principes fondamentaux de la Religion, traduits de l' Allemand:* 4 tom. en 12.° impr. en Iverdum en 1770. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

Jesus-crist par sa tolerance modéle des Legislateurs: obra impr. en Paris año de 1785, un vol. en 8.° Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

La Jornada del cristiano santificada con la oracion y meditacion: impr. en Niza 1774. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Le Journal amoreux: impr. en Paris en 1770 un tom. en 8.° Edicto 7 de Agosto de 1790.☞

Journal ecclesiastique: Juillet 1789: papel periód. prohibido en el Edicto 13 de Diciembre de 1789*; pero no se debe equivocar con otro papel periódico con el mismo título, que consta de tres piezas: la primera intitulada: *Synodus diœcesana taurinensis;* y por epígrafe la sentencia: *In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas.* La segunda intitulada: *Letre á M. l' Abbé.** Vicaire de Campagne, auteur de l' Essai sur la reforme du Clergé;* y la tercera: *Tribut. á la Religion et á la Patrie por M.***, cuyo papel es corriente. Edicto de 7 de Marzo de 1790.

Journal du soir, et recueil complet des Loix. El número 4801 del periódico frances así titulado. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Juanito y Juanita: saynete impr. en Madrid año de 1791. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Juenin (P. Gaspar): *Theoria et praxis Sacramentor. censurarum monitoriorum &c.* Venet. 1772. Item. *Tract. de Sacramentis.* Lug. 1696. 2 tom. Estas obras que se entendian prohibidas hasta exâminarse, segun la advertencia del Expurgatorio año 1747, pág. 1112, se declaran corrientes, como se declaró dicho tratado de *Sacramentis* de la edicion de Leon de 1717 por Edicto de 21 de Enero de 1787. Edicto 7 de Marzo de 1790.

Justine, ou les malheurs de la vertu: 2 tom. en 12.° impr. en Filadelfia en 1794 sin nombre de autor. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Lamentaciones de (*D. B. C.*): anón. M.S. en verso en 4 hojas, sin fecha ni nombre de lugar. Edicto 23 de Junio de 1805.☞

Lamet (Mr. Alexandre): v. *Discurso que hizo Mr. Alex. &c.*

Landines, Diputado de Sorez, refutó la opinion precedente, diciendo que: *Por la voz sancion &c.*: papel M. S. que así empieza, y acaba: *en medio de sus hijos*: despues añade: *Discurso proferido por Landines sobre el voto en Versalles 9 de Setiembre de 1789.* Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Langle (M. le Marquis de): *Voyage en Espagne en 1785*, tres vol. en 8.° sin lugar de impr. Edicto 12 de Noviembre de 1796.☞

Lanjuinais (M. de): *Le Monarque accompli, ou prodiges de bonté, de savoir, et de sagesse qui font l'eloge de sa Majesté Imperialle Josef II*: impr. á Laussanne 1776. Edicto 2 de Marzo de 1792.☞

Lastimosa tragedia que representa la passio y mort de Cristo Señor nostre, compuesta por un devot de la Santa Casa del Hospital de Vick. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Laviconterie (M.): un libro impr. en Paris en 1792 en un vol. en 8.° titulado: *Les crimes des Papes depuis Saint Pierre jusqu' á Pie VI.* Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

Lazcano (el Presbítero D. Diego): folleto en 8.° impr. en Bayona en 1799 en castellano titulado: *Satisfaccion á los cargos que se le hacen sobre la conducta que ha tenido desde la última invasion del exército frances en la provincia de Guipuzcoa*: un vol. en 8.° impr. en Bayona. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Id. Un papel del mismo autor, cuyo título es: *Papel en que se demuestra por la razon que no es de fe que el matrimonio sea un sacramento de la ley evangélica.* Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Lejusne (D. Pedro): *El triunfo de la inocencia oprimida, ó Josef ensalzado*: obra traducida de la que escribió en frances M. Bitaubé, imp. en Madrid por D. Blas Roman. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Leonardo (M.): *Lettres de deux amants habitants de Lion*: obra impr. en Lóndres en 3 vol. en 8.° año 1793. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Lettera di N. N. ad un amico nella quale si esamina se i frati siano di maggiore utile ó svantaggio alla societa: anón. en 30 pág. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Lettera del Signore Arciprete D. Paolo Collini al Signor Abbate D. Giovani Batista Guadagnini, Archiprete di civitate: un folleto en 8.° sin lugar ni año de impr. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Lettere di un theologo Piacentino Monsignor Nani Vescovo di Brescia sul rumore eccitatto di alcuni suoi theologi contra l'analisi del libro delle prescrizione di Tertuliano: un vol. en 8.° impr. en Plasencia año 1782. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Lettres sur l'Italie en 1785: dos tom. en 16.° sin nombre de autor impr. en Paris año de 1796. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

Lettres de deux amants: v. Leonardo.

Lettres persannes, que se atribuyen á Mr. Montesquieu: obra impr. en un vol. en 8.° Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

Lettres sur le voyage d'Espagne: obra anón. impr. en Pamplona en 1756, un vol. en 8.° Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

Lettres galantes et philosophiques de deux Nonnes, publiées par un Apôtre du libertinage: obra impr. en Paris en un vol. en 12.° Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

Lettre au Roi. De Luvay 1789. Edicto de 13 de Diciembre de 1789.*

Lettre á MM. les Officiers Municipaux, et Electeurs des Provinces de France. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

*Lettres du Chevalier de *** á Madame la Contesse de *** v. *Sur quelques.*

Lettres d'un Theologien canoniste á N. S. P. le Pape Pie VI, au sujet de la Bulle: Auctorem fidei: un tom. en 8.° mayor sin nombre de autor impr. en Bruselas año de 1796. Edicto 18 de Marzo de 1801. ☞

Lettres d'une Peruvienne: obra impr. en un vol. en 8.° sin expresar autor ni lugar de impr. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Lettres Parisiennes sur le desir d'être heureux: 2 tom. en frances sin nombre de autor impr. en Amsterdam en 1759. Edicto 23 de Junio de 1804. ☞

Les Liaisons dangereuses, ou lettres recüeillies dans une societé &c., publiées pour l'instruction de quelsques autres par M. C. de L. dividida en quatro partes, impr. en Amsterdam año de 1783. Edicto 6 de Marzo de 1791. ☞

Le Libertin de qualité, ou confidences d'un prisonnier au Chateau de Vincennes, écrittes par lui même avec figures: un librito en 8.° impr. en Stambul año de 1784. Edicto 6 de Abril de 1799. ☞

Libros y papeles sediciosos, calumniosos y denigrativos; y estampas obscenas: aunque estan prohibidas repetidas veces, se renueva su prohibicion. Edicto 12 de Noviembre de 1796.

La liga de la teología moderna con la filosofía en daño de la Iglesia de Jesucristo, descubierta en una carta á un Párroco de Aldea, escrita en idioma italiano por el Abbate Bonola, é impresa en castellano en Madrid en 1798, sin nombre de traductor. Edicto 11 de Febrero de 1804.

Ligorio (D. Alphonsi de) Episcopi Sanctæ Agathæ, Gothorum et Rectoris majoris congregationis SS. Redemptoris &c. Romæ 1767. En el tom. 2, lib. 6, tract. 3 *de Eucaristía,* cap. 2, dub. 2, art. 1, quæst. 2, núm. 257, col. 1 y 2 de la pág. 135, bórrese desde *Sed hoc non obstante* hasta *sententiam esse valde probabilem;* y lo mismo se executará con qualquier otro autor que sostenga la opinion. Edicto 11 de Febrero de 1804.

Litaniæ Sanctorum quorum reliquiæ sunt in hoc sacrario Ferdinandi Pacheco. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Lobera (D. Antonio): *El porqué de las ceremonias de la Iglesia.* En el tratado 4, cap. único, al fin del tom. en la palabra *Judíos,* en qué habla del Sacerdocio de Jesucristo, bórrese todo lo que se contiene en el expresado lugar desde el párrafo que empieza: *Para que entiendas que gentes* hasta el fin de él, que acaba con las palabras: *evangelizare pauperibus misit me.* Edicto 1.° de Febrero de 1793.

Locke (M.): *Essai philosophique concernant l'entendement humain:* traduit de l'anglois par M. Coste, 4 tom. impr. en Amsterdam en 1764. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Loores en alabanza del B. P. y místico Doctor S. Juan de la Cruz: papel en verso impr. en fol. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Lo que pasa en un torno de Monjas: drama impr. en Córdoba en el Colegio de la Asuncion sin nombre de autor ni año de impr. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Lovis (M. Rodolph.): v. Erlach.

Llano (Licenciado D. Pedro Nolasco de): en el *Compendio del comentario de las Leyes de Toro de Antonio Gomez, traducido al castellano,* corríjase en la pág. 354 en el comento de las Leyes 80, 81 y 82, donde se advierte el error material de que *Jesucristo instituyó el Matrimonio,* bórrese todo el núm. 1.° poniendo en su lugar: *Siempre fué prohibido por derecho natural y divino todo acceso carnal fuera del Matrimonio, el qual fué instituido por Dios nuestro Señor desde el principio del mundo con el fin de la generacion, y evitar toda fornicacion:* en la pág. 361, núm. 20, lín. 16, bórrense estas palabras: *advirtiéndose que el marido puede matar lícitamente á los adúlteros hallándolos in fraganti,* y póngase en su lugar: *advirtiéndose que el marido no puede matar lícitamente á los adúlteros hallándolos in fraganti, aunque no tiene pena civil, y lo puede hacer sin pecar en el caso de ser executor de la Justicia:* en el núm. 21, pág. 362, que empieza: *La indemnidad del marido,* dígase: *La indemnidad civil del marido;* y bórrense las palabras que se hallan en el mismo número: *y defensa del propio honor indemniza al marido del expuesto homicidio;* substituyendo en su lugar: *porque el justo dolor le dispensaria mucho su exceso:* en el núm. 23 de la misma pág. bórrese al fin de él: *puede matarlo lícitamente;* poniendo en su lugar: *y si lo matare no incurre en pena civil:* en la pág. 363, núm. 24, bórrense las dos primeras líneas, y dígase: *lo personalísimo que es el disimulo civil en el marido que mata á los adúlteros in fraganti, no puede cometerse &c.;* y en el núm. 24 de la misma pág. bórrese al fin de él: *por quanto el homicidio fué lícitamente hecho;* y póngase en su lugar: *porque la ley solo pone interdiccion en la herencia inmediata de los mismos reos aprehendidos.* Edicto 1.° de Febrero de 1793.

Mabli (*Oeuvres complettes de l'Abbé*): 12 tom. en 8.° impr. en Leon en 1792. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Id. Por el Edicto de 13 de Diciembre de 1789 se prohibió la obra: *des droits et devoirs du Citoyen*: impr. en Kell en 1789.*

La Madrastra: comedia en tres actos. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Madrid por adentro, y el Forastero instruido y desengañado: escrito por un ingenio de esta Corte: folleto en 12.° impr. en Madrid sin año de impr. Edicto 11 de Febrero de de 1804.*

Mahoma (*Compendio histórico de la vida del falso profeta*): impr. en Madrid por D. Antonio Sancha, año 1788. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Mahoma (*el falso profeta*): tragedia en cinco actos por el L. D. T. R. de L. V. impr. en Madrid en casa de Ibarra. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Mandamientos burlescos que un galan cantó á una dama: romance que empieza: *Pues que me han dado licencia*, y concluye: *el ser luna de tu cielo*: impr. en Barcelona. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Manüel du Chretien, contenant les livres des Pseaumes, le Nouveau Testament, et l'imitation de Jesus-Christ avec l'ordinaire de la Messe: impr. en Colonia en 1740. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Marescalchi (D. Felipe): traduccion al castellano con algunas notas, y un suplemento de la obra en 4.° titulada: *Tratado de granos y modo de molerlos con economía, escrito en frances por Mr. Bequillet, Abogado del Parlamento de Paris*: desde el folio 200 al 201, párrafo que empieza: *en Francia*, y concluye: *en todos tiempos*, bórrese desde *estos suplicios ménos crueles* hasta *con una pronta é inútil muerte*, inclusive. Edicto 6 de Abril de 1799.

Margot, la Ravaudeusse: por M. de M. libro en 8.° impr. en Hamburgo año de 1777. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Le Mariage des Prêtres, ou les abus du celibat par J. F. V.: impr. así titulado. Edicto 6 de Abril de 1799.☞

Marino: v. Racolta.

Mascarades monastiques, et religieuses de touttes les nations du globe: impr. en Paris en 1792 en un vol. en 8.° mayor. Se prohibe este tomo y los demas que se publiquen en adelante. Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

Massillan (M.): *Les amours de Rose d'Amblainville &c., ou l'heureuse captivité*: un tom. en 12.° impr. en Paris en 1797. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Il Matrimonio degli antichi Pretri, é il celibato dei moderni: anón. impr. en Tibet-antica año de 1784. Edicto 6 de Marzo de 1791.☞

Mauri y Castañeda (D. Juan): *una Carta de Heloisa á Abelardo, traducida del ingles*: un quaderno en 4.° impr. en Málaga año 1792. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Las Medallas y Sumarios de indulgencias que reparte la Hermandad de la purísima Concepcion, establecida en el Convento de S. Francisco, Casa grande de la ciudad de Granada: impr. en folio mayor que empieza: *Alabado sea el Santísimo Sacramento del altar, y la pura y limpia Concepcion de la Vírgen María Santísima Señora nuestra*, y acaba: *para ganar estas indulgencias han de tener la Bula de la Santa Cruzada.* Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

Meibonius (J. H.): *De l'utilité de la flagelation dans la medicine et dans les plaisirs du mariage &c., ouvrage singulier traduit du latin*: un tom. en 12.° impr. en Paris en 1795. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Memoires historiques et philosophiques sur Pie VI et son Pontificat &c.: obra en 2 tom. en 8.° impr. en Paris año 7.° de la Rep. Franc. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Memoire sur les Etats-Generaux, leurs droits, et la maniere de les convoquer: anón. 1788. Edicto de 13 de Diciembre de 1789.*

Memoria para servir á la historia del siglo XVIII: obra póstuma, M. S. así titulado, que empieza: *Tú sabes,* y concluye: *hubo de hacerle morir de rabia; ya es :::* Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Memorial que se supone dirigido al Rey nuestro Señor contra la Bula *Auctorem fidei*, que empieza: *Señor, entre todos los vasallos de V. M.*, y concluye: *nuestra justicia y la sinceridad de nuestros deseos:* papel M.S. Edicto 23 de Junio de 1805.☞

Mentelle (C.): *Cours de Cosmographie, de Chronologie, et d'Histoire ancienne et moderne:* 3 vol. en 8.° impr. en Paris año de 1800. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

Mercier (M.): *Montesquieu á Marseille, piece en trois actes:* folleto en 8.° impr. en Laussana en 1784. Edicto 23 de Junio de 1805.☞

Mercier (M.): *Portrait de Phelipe II, Roi d'Espagne:* impr. en Amsterdam en 1785. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

En el Mercurio de España de Julio de 1788 bórrese todo el capítulo de *Florencia;* y en el de Abril de 1782 *la Carta pastoral de Monseñor de Ricci.* Edicto 11 de Febrero de 1804.

Methode abrègée et facile pour aprendre la Gèographie, ou l'on décrit la forme du gouvernement de chaque pays, ses qualités, ses moeurs, et ses habitans, et ce qu'il ya de plus remarquable: un tom. en 12.° impr. en Paris sin nombre de autor en 1781. Edicto 11 de Febrero de 1804.

Militar á la violeta (el buen): leccion póstuma del autor del tratado de los eruditos: impr. en Sevilla año de 1790. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Militar xeringado: comedia M. S. así titulada: Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Les Mille et une heure, contes Peruviens: dos tom. en 12.° impr. en Lila en 1778. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Les Mille et un quart d'heure contes tartares: obra así titulada en frances: tres tom. en 12.° impr. en Lila en 1785, en la pág. 215 del tom. 2.° bórrese desde: *Adresset au Souverain Createur* hasta el fin del párrafo inmediato, que concluye: *étoient même precieuses.* Edicto 11 de Febrero de 1804.

Les Mille et une folie, contes françois pour M. N. Obra impr. en Amsterdam en 4 vol. en 8.° en 1784. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Millot (M. L'Abé): *Elemens de l'Histoire d'Anglaterre depuis la conquete des Romains jusqu' au Régne de Géorges II:* 2 tom. en 12.° impr. en Paris en 1773. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Id. *Elemens d'Histoire génèrale:* obra impr. en Paris año de 1773 en 9 vol. en 8.° Igualmente se prohibe la traducida en Madrid año de 1790 en 8 vol. en 4.° Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Id. *Elemens de l'Histoire de France depuis Clovis jusqu'a Louis XV:* obra impr. en Paris en 3 vol. en 8.° Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

La Mine èventée, ou dialogue entre M. Tranquille, Curé, M. de la Fue, Cadet de Gascogne &c. por un Patriote: á Heracliun 1786. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Mol. (Madame): *Journal historique sur les convulsions.*

Móles (D. Joaquin), Presbítero: *Nuevo Caton cristiano con la cartilla, ó Cristus, para aprender con facilidad á deletrear y leer en breve*

tiempo letra de imprenta y mano: en Madrid 1794. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Monarquía de los Solipsos, por Lucio Cornelio Europeo: esto es: *Exâcta descripcion del pernicioso gobierno interior y exterior, leyes prácticas &c. de los Jesuitas por el P. Melchor Inchoffer:* trad. del latin. Madrid 1770. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Mombrom (M.): *Le Cosmopolite ou le Citoyen du Monde:* impr. en Lóndres año de 1753, 1 tom. en 8.° Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Monitor universal: papel periódico titulado así, ó *Gazeta universal,* año 1797, núm. 324, bórrese todo el artículo: *Melanges* hasta *Corps legislatifs.* Edicto 11 de Febrero de 1804.

Monrose, ou la Suitte de Felicia: v. Felicia.

Montengon (D. Pedro): *El Eusebio:* obra impr. en Madrid en 4 vol. en 8.° año 1786. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Monterde (R. P. M. Fr. Gerónimo): *Literal inteligencia del sagrado y divino oráculo de Abdías á favor de la Monarquía de España:* impr. en Valencia año de 1793 en 4.° Edicto 9 de Julio de 1796.*

Monumens de la vie privée des douze Cesars d'apres une suitte des pierres, et medailles gravées sous leur régne. A Caprées en 1782, 1 tom. en 8.° mayor. Edicto 7 de Marzo de 1790.☞

Moral aplicada á la política: M. S. así titulado, que empieza: *Ya comienzo á disgustarme de esta filosofía ociosa.* Edicto 11 de Febrero de 1804.*

La Morale universelle, ou les devoirs de l'homme fondés sur sa nature: 3 tom. en 8.° sin nombre de autor en Amsterdam año de 1776. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

Le Moraliste aimable par M. R. L. d'E. Obra impr. en Amsterdam año 1780 en 3 tom. en 12.° Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Morel (Dom.) de la Congregacion de Saint-Maure. Se advierte que en el Indice expurgatorio del año 1747, pág. 1102, *Catálogo de libros Jansenistas,* se halla inserta la obra en frances: *Effussions du coeur, ou entretiens spirituels, et affectifs d'une ame avec Dieu, sur chaque verset de Pseaumes et des Cantiques de l'Eglise:* 4 vol. en 12.°, y en la pág. 86, col. 1 del Compendio de dicho Expurgatorio impr. año 1790, y exâminada ahora la edicion que se hizo en Paris corregida y aumentada en el año 1756 en la impr. de Vincent, calle de S. Severino, en 5 tom. en 8.° se declara corriente.

Y asimismo se declara por corriente la version que este autor hizo de los libros de la Imitacion de nuestro Señor Jesucristo, que posteriormente traduxo al castellano el P. M. Fr. Alonso Olivares, Abad de S. Benito de Valladolid. Edicto 12 de Marzo de 1792.

Morell (Sir Charles): *Les contes des genies, ou les charmantes leçons de Horam fils d'Asmar:* obra impr. en Amsterdam en 3 vol. en 8.° año 1766. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Le Moyen deparvenir: 3 tom. en 12.° impr. en Lóndres en 1781. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Muerte de Abel: v. Saviñon.

Muerte de César: tragedia francesa de Mr. de Voltaire, traducida en verso castellano, y acompañada de un discurso del traductor, impr. en Madrid año de 1791. Y se previene que todas las obras de este autor estan prohibidas, aun para los que tienen licencia, en qualquier idioma que se hallen. Edicto 9 de Julio de 1796.*

Muró (Fr. Antonio), Lector en sagrada Teología: *Semana ó Diario del santísimo Sacramento para visitar en las Quarenta horas:* impr. en Córdoba. En los fol. 80 y 81, donde di-

ce: *Una prenda que excede en valor á toda la gloria*, póngase: *de igual valor que la gloria*. Edicto 11 de Febrero de 1804.

Necker (M.): *De l'importance des opinions religieuses:* impr. en Lóndres año 1788, 1 tom. en 8.° Edicto 13 de Diciembre de 1789.☞

Neusser: v. Domingo.

Nicole (Pedro): sus obras en frances y los 4 tom. que estan traducidos al castellano é impr. en la Impr. Real en 1800. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Nipho (D. Manuel Deogracias): *Arte de agradar en la conversacion,* escrito en frances por Mr. Prevost, y traducido al castellano. Madrid año de 1787. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Noldii (Christiani) leges distinguendi, seu de virtute et vitio distinctionis: impr. en Franeker 1657. Edicto 1.° de Febrero de 1793.☞

Los nombres de las Señoras Mugeres: romance así titulado. Edicto 11 de Febrero de 1804.

Nos los Representantes de la nacion francesa: papel M. S. Acaba: *esta respuesta desagradó á muchos del partido ministerial.* Edicto de 13 de Diciembre de 1789.*

Noticia que da al censor un patricio de una disputa entre Antirpichô y Pen. Publícala Juan Bravo. Impr. en Madrid 1787. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Noticia del milagro que ha obrado la santísima Cruz de Caravaca: relacion en verso así titulada, impr. en Málaga sin año de impresion. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Novena de N. M. y S. de la Palma en el misterio de su Natividad, que da á luz la devocion de un Gaditano, afecto hijo de esta Señora: reimpr. en Cádiz por D. Antonio Murguía. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Novena de la Seráfica Vírgen y Madre Santa Teresa de Jesus compuesta por un devoto de la misma Santa Madre: impresa en Pamplona en la oficina de Joaquin Domingo. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Novena de la gloriosa Santa Gertrudis por el P. Fr. Juan Miguel de Santa Cruz y Zaldua, y unos gozos al fin: impr. en Córdoba. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Nouveau voyage en Espagne fait en 1777 y 1778: impr. en Lóndres en 2 tom. en 8.° mayor en 1782. Edicto 9 de Julio de 1796.*

Nouveau voyage en Espagne, ou tableau de l'état actuel de cette Monarchie: obra impr. en Paris en 1789 en 3 vol. en 8.° Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

Nouvelle Biblioteque de la societé: en 4 vol. en 12.° impr. en Lóndres año 1782. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Nouvelle Sapho (La) ou histoire de la secta Anandrine: publie par C. R. Un vol. en 12.° Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Nueva relacion y curioso romance, en que se da cuenta y declara las estaciones de la via sacra: impr. así titulado. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Nueva embaxada del Rey de Inglaterra al de Marruecos, pidiéndole doscientos mil hombres, y respuesta que le dió en favor de la España: papel en 4.° impr. en Granada por D. Josef de la Puerta. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Nuovo progetto d'una riforma d'Italia, ossia dei mezzi de liberar l'Italia della tirania, de pregindidizi, é della superstizione; col riformar ne i piu cattivi costumi &c. Londra 1786 en 3 tom. en 8.° Edicto 6 de Marzo de 1791.☞

Observaciones sobre las reservas de la Iglesia de España por los Obispos de Dax, Amiens, Blois y Cayenne reunidos en Paris: papel impr. en Paris en idioma castellano en 1799. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

El Observador: papel periódico. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Observations des Deputés du Tiers-Etat de la V. de Lion, depuis le Dimanche 29 Mars 1789. Arrondissement de l'Arbresle: 2 papeles. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Obson (M. de M.*** Dr.): *Pintura ó descripcion general del Imperio Otomano, dedicado al Rey de Suecia:* obra impr. en Paris año de 1787. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Odoart (D. Antonio Estéban Nicolas): en el tom. 4.° de la obra francesa intitulada: *Diccionario razonado del gobierno de las leyes y disciplina de la Iglesia*, bórrese todo el art. *Inquisition inquisiteurs.* Edicto 11 de Febrero de 1804.

*Oeuvres diverses de M. D. G.*** nouvelle edition:* esta obra tiene primera y segunda parte. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Olivares (P. M. Fr. Alonso), Abad de S. Benito el Real de Valladolid: se declara por corriente la version en castellano de los libros de la *Imitacion de nuestro Señor Jesucristo*, atribuidos por algunos escritores á Juan Gersen, impr. en Valladolid año 1774. Edicto 2 de Marzo de 1792.

Olivier (Ferdinand): *Petit pierre, ancien pasteur de la Chaux des fonds. Le plan de Dieu envers les hommes:* obra impr. en Hamburgo un vol. en 8.° mayor año de 1786. Edicto 6 de Abril de 1799.☞

Opinion de M. Rabaut de Saint Ettiene sur la motion suivante de M. le Comte de Castellane. Nul homme peut être inquieté pour ses opinions, ni troublé dans l'exercice de sa religion: impr. en Paris en 1789. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Oracion á la santísima Trinidad, que empieza: *En la celestial Ciudad,* y acaba: *por siempre jamas amen.* Edicto 6 de Abril de 1799.*

Oracion apologética. M. S. que en defensa del estado floreciente de España dixo en la Plaza de los toros de Madrid D. G. M. J. S. que empieza: *Todas las naciones del Mundo, siguiendo el paso de la naturaleza, han sido en su niñez débiles:* y acaba: *pan y toros debes proporcionarle para hacer en todo lo demas quanto te se antoje in sæcula sæculorum. Amen.* Edicto 12 de Noviembre de 1796.

Le Orateur des Etats-generaux, pour 1789. en 46 pág. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Padilla: v. Pasion.

Palafox y Mendoza, Obispo de Osma (Ilmo. Sr. D. Juan): todas sus obras son corrientes y de buena doctrina, como consta de la declaracion unánime de los Eminentísimos Cardenales que componian la sagrada Congregacion de *ritus*, que se celebró de órden del Papa Clemente XIII en 9 de Diciembre de 1760, á que se refiere el Edicto de 18 de Marzo de 1801.

Papel impr. en una pág. con la imágen de nuestra Señora de la Soledad, ó Dolores, que empieza: *Ofreció su santísimo Hijo á esta Señora lo siguiente. Quien al primer dolor tuyo:* y continúa: *palabras santísimas contra hechizos &c.*, que empieza: *In nomine Patris et Filii*, y acaban: *Radix David:* con licencia en Granada, aprobada por los Señores del Santo Oficio. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Parny (Evariste): *La guerre des dieux anciens et moderns:* poëme en dix chants, 1 tom. en 12.° impr. en Paris, año 7.° de la Rep. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

La Pasion de nuestro Redentor Jesucristo sacada del retrato de la vida de Cristo por el P. D. Juan de Padilla, Monge Cartuxo: papel en 4.° de 51 fol. impr. en Valladolid en casa de la Viuda é Hijos de Santander. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Payos hechizados: saynete M. S. así titulado. Edicto 11 de Febrero 1804.*

Le Paysan perverti, ou les dangers de la ville: obra impr. en la Haya año 1776 en 4 vol. en 8.° Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

La Paysanne pervertie, ou les dangers de la ville: 4 vol. en 8.° impr. en el Haya año 1785. Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

Pedrera (el discreto de): relacion jocosa así titulada. Edicto 23 de Junio de 1805.*

Peiron (M.): *Choix des lettres du Lord Chesterfield á son fils, traduites de l'anglois:* obra impr. en Lóndres en 1776, un vol. en 8.° Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

Peraldum (D. Guillelm.): *Virtutum vitiorumque exempla ex utriusque legis promptuario decerpta per &c.:* un tom. en 12.° impr. en Leon de Francia en 1751 por ser la misma obra que está en el Expurgatorio baxo el nombre de *Nicolas Anapis.* Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Il Perche: v. Racolta.

Perez (D. Antonio) Ministro de Felipe II, Rey de España: *Máxîmas políticas escritas por órden de Henrique IV, Rey de Francia, año de 1600.* Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Perez (Márcos): *Historia de los siete sabios de Roma:* imp. en Barcelona sin expresar año. Edicto 1.° de Febrero de 1793.*

Perico y Juanita: M. S. así titulado en 23 octavas que empieza: *Un dia con Perico riñó Juana;* y concluye: *así habeis de dar fin á vuestras riñas.* Edicto 11 de Febrero 1804.☞

Le Petit fils d'Hercule: año de 1701 sin nombre de autor ni lugar de impr. un tom. en 12.° Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Le Philosophe parvenu, ou lettres et pieces originales contenant les aventures d'Eugene Sans-pair, par l'auteur de l'Aventurier françois: 3 tom. en 12.° impr. en Lóndres en 1787. Edicto 23 de Junio de 1805.☞

Physiognomia Michaelis Scoti: librito así titulado. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Piano di una riforma generale in dirizzato alla Sant. di Pio VI da un Philostedesco: 1 vol. anón. en 55 pág. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Pignateli: *Constituciones canónicas:* se puso por equivocacion en el Indice expurgatorio del año 90: *Confessarius non potest illum absolvere virtute Bullæ Cruciatæ, nec semel in*

vita nec in morte: y debe decir: *confessarius non potest illum absolvere virtute Bullæ Cruciatæ, nisi in morte.* Edicto 11 de Febrero de 1804.

Pintura de un Jansenista: M. S. anón. en 14 décimas que empieza: *Quando á uno oyeres decir:* y concluye: *la calumnia ya entendemos.* Edicto 23 de Junio de 1805.☞

Les Plaisirs de Tivoli, ou le tourment des Jalous almanak curieux et três amusant pour l'an IX: folleto en 16.° impr. en Paris. Edicto 23 de Junio de 1805.*

Poësies mellées &c.: el tom. 1.° sin nombre de autor impr. en Génova en 1774. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Pope: *Oeuvres diverses traduittes de l' anglois:* en 8 tom. impr. en Amsterdam 1767. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Poringo (Le Citoyen): *Dieu, nature, raison, trinité de principes &c.* Obra impr. en Bruselas en 1794, 1 tom. en 8.° mayor. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Portalis (*Discours prononcé par le Citoyen*), *Orateur du Gouvernement dans la séance du Corps legislatif du 15 Germinal an X.* Edicto 11 de Febrero de 1804.*

De la Porte (M. l'Abbé): *Le Voyageur françois, ou la connoissance de l'ancien et du nouveau monde, mis au jour &c.:* impr. en Paris en 28 tom. en 8.° Edicto 9 de Julio de 1796.*

*Le Porte-feville de Madame de T*** donné au publie par M. de M. de V.**** A Berlin 1751, 1 tom. en 8.° Edicto 7 de Marzo de 1790.☞

Pougens (Cárlos): v. Forster.

Pourquoi Pie VI vient-il á Vienne? papel anón. con dicha pregunta en 24 pág. trad. del aleman. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Prevost (el Abate): *La coleccion de sus obras:* impr. en idioma frances en Amsterdam en 1783 en 35 vol. en 8.° Edicto 2 de Diciembre de 1797.*

Prevost (M.): *Arte de agradar en la conversacion:* v. Nifo.

Princesa de Palmira: romance así titulado en dos partes. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Procédure criminelle, instruitte au Chatelet de Paris, sur la denontiation des faits arrivés á Versailles dans la journée du 6 Octobre 1789. Paris año de 1790 en 3 tom. en 8.° Edicto 2 de Marzo de 1792.☞

Le Procés des trois Rois, Luis XVI des François, Charles III d' Espagne, et Georges III d' Hannovre; Plaidé aux Tribunaux des Puissances Européennes, pour Appendix. L'appel au Pape: trad de l'anglois. London 1781. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Procés verbal des Assamblées particulieres de l'ordre de la Noblese des Comtes de Roussillon, Conflent, et Cerdaigne. Perpignam 1789. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Procés verbal des conferences sur la verification des pouvoirs, tenües par MM. les Commissaires du Clergé, de la Noblesse, et des Communes, tant á la Salle du Comité des Etats-generaux, qu' en présence de MM. les Commissaires du Roi conformement au desir de sa Majesté: lib. impr. en Paris. Edicto de 13 de Diciembre de 1789.*

Proposiciones sobre el modo de exâminar, defender y estudiar la verdadera religion: v. Conclusiones.

Puffendorf (Samuel): *Introduction à l'Histoire des principaux etats, tels qu'ils sont aujourd'huidans l'Europe traduitte de l' original allemand par Claude Rouxel.* A Utrech año 1685, 2 tom. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Puglia (D. Santiago Felipe): *Desengaño del hombre:* obra impr. en 8.° en Filadelfia año de 1794. Edicto 12 de Noviembre de 1796.

Rabaut St. Estienne (M.): v. Opinion de M. Rabaut de &c.

Raccolta di poessie, é prose di diversi autori antichi é moderni: á saber: *Il libro del Perche.=La Pastorella é Transtulli di Venere con Adone del Marino.=La Novella del Angelo Gabriello é la Putana errante di Pietro Aretino.=Il Vendiamatore de Lugi Transillo, et altre poessie.* A Pekino un tom. en 12.° Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Ragionamenti sul primo libro di Origini contro Celso, recitati in Roma l'anno 1777 in una litteraria adunanza: un tom. impr. en Pavía en 1786. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Ramon (R. P. M. Fr. Pablo): en la obra titulada: *Cartilla y explicacion de los rudimentos de la Teología moral:* impr. en Barcelona en un vol. en 4.° en la pág. 139. trat. 2, cap. 6, seccion 3 de la *Forma del Sacramento de Eucaristía*, en la respuesta á la pregunta 50, que empieza en el cap. 1.° de este tratado, y acaba: *sic Leandro:* bórrense las formas de consagracion: *Hoc est corpus Christi: Ecce corpus meum: Hæc est caro mea: Hic est cibus corpus meum:* como erróneas &c. Edicto 9 de Julio de 1796.

Ranza (Discurso del Rep.): *Recitato al circolo constituzionale del commune di Genova:* folleto impr. en la misma ciudad en 1798. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Rapport du Comité de constitution du pouvoir judicaire, presenté á l'Assamblée nationale par M. Bergasse: año de 1789. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Recueil de pieces interessantes pour servir á l'histoire de la revolution de 1789: 2 tom. anón. Edicto de 13 de Diciembre de 1789.*

Reflessioni d'un Theologo Piacentino sul libro dell' Abbate Cuceagni: de mutuis Ecclesiæ, et imperii Officiis &c. Stampatto in Roma contra l'opera del Sig. Conte di Trautmansdorf de *Tolerantia ecclesiastica et civili:* 1 tom. en 8.° impr. en Plasencia en 1786. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Reflexion d'un Citoyen de Dax sur l'etat actuel des choses en France: 2 Cahier. A Dax 1789. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Reflexîones sobre la sumision del ciudadano al gobierno baxo que vive: M. S. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

La Reforma de Alemania al fin del siglo XVIII: M. S. así titulado, que empieza: *El Doctor Martin Lutero;* y concluye: *sucesivamente quedáron arrancadas de raiz y abolidas.* Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Reynoso, Obispo de Córdoba (D. Francisco): en el *Catecismo de Doctrina cristiana,* que mandó imprimir, en la edicion hecha en dicha ciudad en la oficina de D. Juan Rodriguez de la Torre, bórrese en los Frutos del Espíritu Santo, el sexto fruto, la palabra *liberalidad,* y póngase en su lugar *continencia.* Edicto 18 de Marzo de 1801.

Relation de la prisse de la Bastille: v. *Trop fameuse journée du Mardi 14.*

Rendete á Cesare cio che é di Cesare: 2 tom. anón. con dicho epígrafe. Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Reponse de l'Evêque Lacombe, au soidisant Ministre protestant, par un vieux militaire: folleto en 8.° impr. en Burdeos sin año de impr. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

Resúmen de la memoria católica: M.S. que contiene un extracto de esta obra. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Retif de la Bretonne, *Auteur des Nuits de Paris* (M.): la obra titulada *Palais Royal:* 3 tom. en 12.° impr. en Paris en 1791. Edicto 23 de Junio de 1805.☞

Revolutions de Paris dediées á la nation: papel periód. desde 12 hasta 17 de Julio de 1789: el tema es: *Les grands ne nous paroissent grands que parce que nous sommes á genoux.....Levons nous.* Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Id. Se mandan entregar al Santo Oficio todos los papeles, tratados &c., que se esparcieren con dicho motivo de la revolucion de Francia, y puedan turbar la quietud pública.

Revolutions de Paris dediées á la nation, et au district des Petits-Agustins: du 12 au 23 Juillet 1789. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Richard (P. Cárlos): en el tom. 7 de la *traduccion de los Concilios*, impr. en Madrid año de 1795, bórrese en la pág. 234 desde: *Para sostener al Rey Ladislao* hasta *sin hacer caso ninguno de las reglas de la penitencia* inclusive: y en la pág. 266 desde: *El Papa Bonifacio IX se hacia odioso á los pueblos* hasta *proponiendo á cada una de ellas como vacante* inclusive. Edicto 23 de Junio de 1805.

Rico avariento: v. Comedia.

Rieger (Paulo Josef): *Instituciones de Jurisprudencia:* se prohibe el tom. 4.° impr. en Venecia en el año de 1786. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Id. La obra titulada *Dissertatio de Magia:* impr. en Viena año 1773 en un tom. en 8.° Edicto 1.° de Febrero de 1793.*

Risposta de Fratte Tiburcio M. R. Allievo della Regia Universitá di Pavia ai dubbi proposti alli Signori professori della facolta theologica della medesima: un tom. en 8.° impr. en Pavía en 1790. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Rivadeneyra: v. Confesiones.

Roche (María Regina): *La visite nocturne, traduit de l'anglois:* 5 tom. en 12.° impr. en Paris en 1801. Edicto 23 de Junio de 1805.☞

Roetig: v. Excellence (de l').

Roland (*La Citoyenne*): *femme du Ministre de l'Interiur; Appell A. L. impartiale posterité:* en Paris sin año de impr. 4 tom. en 4.° menor. Edicto 25 de Agosto de 1805.*

Roland (*Oeuvres de Madame*): 3 tom. en 8.° mayor impr. en Paris en 1795. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Romance impreso, que contiene una confesion imaginaria de María Santísima, y empieza: *Sacratísima María;* y concluye: *á quien á Dios no ha ofendido.* Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Romero (el Doctor D. Francisco) Presbítero: *Devocionario sagrado de los privilegios, gracias y glorias del Padre de Jesus, esposo de María, el Santísimo Patriarca Sr. S. Josef:* bórrese en el fol. 19, lin. 9 y 10, las palabras *Hijo del Eterno Padre:* en el 55, lín. 3, *Padre dichosísimo de Jesus, Santo de los Santos;* y en el 80, lín. 6, el título que se da á S. Josef de *Rey pacífico.* Edicto 1.° de Febrero de 1793.

Romily Pasteur á Geneve (M.): *Sermons sur divers textes de l'Ecriture Sainte:* 3 tom. en 8.° impr. en Ginebra en 1788. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Rosalía, novela: v. Arnaud.

El Rosario perseguido: comedia así titulada. Edicto 23 de Junio de 1805.*

Rouselin (Alexandre): *Vie de Lazare Hoche, Général des armes de la Republique Françoise:* 2 tom. en 8.° impr. en Paris año 6.° de la República. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Roustan (M. A. J.), Ministre de l'Eglise helvetique á Londres: *Abregé de l'histoire universelle:* impr. en Paris en 9 vol. en 8.° año 1790. Edicto 12 de Noviembre de 1796.☞

Rouxel (Claude): v. Puffendorf.

Rubio (D. Jayme): v. Filangieri.

La sabiduría y la locura en el púlpito de las monjas: en 4.° mayor impr. en Amberes en 1757 sin nombre de autor. Edicto 1.° de Febrero de 1793.*

Sade (Mr. le Chevalier de): *Mes loisirs sur le vaisseau Amiral, ou lettre aux Etats-géneraux sur une nouvelle constitution du gouvernement de la France:* Toulon 1789. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Saint Pierre (Jacques Bernardin): Henrry.

Le Salpetrier françois, almanak nouveau contenant l'instruction sur le salpetre: obra impr. en Paris en un tom. en 12.° Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Sancho (El Doctor Antonio): *Compendio de la vida de Santa Catalina Vírgen y Mártir con la historia de su milagrosa imágen:* libro impr. en Valencia año 1762: bórrese en la línea primera, pág. 23, la proposicion siguiente: *ni que ninguno de mis devotos se condene:* en la pág. 38, lín. 4 y 5, en donde injuria á S. Alberto el Magno atribuyéndole tan falsamente la citada proposicion: en la pág. 41, lín. 3 y 4, y en la pág. 37, lín. 24, la cláusula: *que, segun dice el Docto Pelbarto, despues de María Santísima es entre todas las Santas Vírgenes la mas querida de su divina Magestad, y que goza mayor plenitud de gracia:* y en la pág. 42, lín. 16, bórrese lo siguiente: *poniéndole el anillo de esposa tu Santísima Madre (favor que no se refiere de Santa alguna), y la declaraste por la principal de tus Esposas, y Patrona universal de todo el orbe cristiano.* Edicto 6 de Abril de 1799.

Santa Cruz y Zaldúa: v. Novena.

Sapho: v. Nouvelle.

Le Savant de societé, ouvrage dedié á la jeunesse: 1 tom. en 12. sin nombre de autor en Paris en 1801. Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

Saviñon (D. Antonio): *La muerte de Abel:* tragedia en tres actos y en verso, escrita en frances por el ciudadano le Gove, y traducida al castellano en Madrid año 1803. Comprehendida en el Edicto de 19 de Marzo de 1801. Edicto 25 de Agosto de 1805.*

Sauvez-noous, ou sauvez vous, adressé á MM. les Dèputés á l' Assamblée nationale &c. par un deleurs Concitoyens. A Paris 1789. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Schietti (El citadino D. Candido): *Lettere á nome di tutti i Preti del mondo cattolico al citadino Cardinal Alessandro Mattei:* folleto impr. en Génova en 1798. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Sealli (M.): v. *Amours d'Emire et Calisto.*

Segur. l'ainé (L. P.): *Tableau historique et politique de l'Europe, dépuis 1786 jusqu' en 1796, ou l' an IV contenant l'histoire des principaux évenements du Régne de F. Guillaume II, Roi de Prusse, et un précis des revolutions de Brabant, d'Hollande, de Pologne et de France:* 3 tom. en 8.° impr. en Paris en 1801. Edicto 23 de Junio de 1805.☞

Seldeni Ultrajectini (Guilielmi): *De libris varioque eorum usu et abusu: libri duo cum indicibus necessariis:* impr. en Amsterdam an. 1688. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Selvain Merechal: *Tableau historique des évenemens revolutionaires depuis la fundation de la République jusqu' á present:* 1 vol. en 12.° impr. en Paris. Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

Sermon burlesco para hacer reir, y pasar el tiempo, el qual trata de la suerte que qualquiera clase de personas visitan á menudo las tabernas, y las grandes alegrías que de ello disfrutan: papel impr. en dos fojas sin nombre de au-

tor, año ni lugar. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Sermons (Deux): L'un sur la reformation du pais de Vaud; l' autre á la occasion d' un jeune publie, prononcés en l'an 1736. Aux quels on a ajouté un discours sur l'utilité des Catechismes publies par J. Melchor du Fresne, Pasteur des Eglises de Rolle et de Mont-Le Grand: impr. en Lausana y en Ginebra año de 1737. Edicto 1.° de Febrero de 1793.☞

Serrada (El M. R. P. M. Fr. Gabriel), del Orden de nuestra Señora del Cármen: *Escudo triunfante del Carmelo:* 1 tom. en 8.° impr. en Madrid en 1768. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Silvia: M. S. así titulado en quarenta y séis octavas, que empieza: *Dioses que en el dolor y sentimiento;* y concluye: *baxo tu fresca sombra yo muriera.* Edicto 11 de Febrero de 1804.☞

Smith (M. de): *Recherches sur la nature et les causes de la richesse des nations, traduit de l' anglois:* impr. en Lóndres año de 1788, 2 tom. Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Le Sopha, conte moral, nouvelle edition revûe, et corrigée: 1 tom. en 12.° anón. impr. en Agra año de 1778. Edicto 6 de Marzo de 1791.☞

Soulavie (Jean Louis): *Memoires historiques et politiques du Régne de Louis XVI depuis son mariage à sa mort:* 6 vol. en 8.° impr. en Paris año 1801. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

Lo stabilimento dei frati mendicanti: impr. en 4.° año 1786, dividida en parte primera y segunda. Edicto 6 de Abril de 1799.*

St. John Henry: v. Bolinbroke.

Stern (*Oeuvres de L.*): *traduittes de l'anglois par Frenais et D. L. B.* 1 tom. en 12.° impr. en Paris año de 1797. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Suarez Nuñez (D. Miguel Gerónimo): *Memorias instructivas, útiles y curiosas sobre la agricultura, comercio, industria &c.* Un tom. en 12.° impr. en Madrid en 1791, bórrese desde el § 71 hasta el 100.

Suitte de la revûe des ouvrages les plus connus sur les états-genéraux 1789: no se dice el año, ni el lugar, ni la impr. Edicto 13 de Diciembre de de 1789.*

Sumario de las indulgencias concedidas á los cofrades de la cofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquial de Santa María de la ciudad de Antequera. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Sumario de los favores, gracias y privilegios que ganan los hermanos y hermanas de la Orden tercera de nuestra Señora del Cármen de esta ciudad de Huesca de Granada, y obligaciones &c., que empieza: *Como la prenda y celestial joya;* y concluye: *que la Santidad de Leon x concedió á N. S. H. S. equivalentes á todas las penas debidas en el purgatorio.* Edicto 2 de Marzo de 1792.*

Nota. Se previene con este motivo que en la publicacion del privilegio ó Bula, llamada vulgarmente Sabatina, que tambien trae dicho Sumario, deben todos arreglarse puntualmente al Decreto de la Santidad de Paulo v de 11 de Febrero de 1613.

Sumario de las gracias, jubileos, indulgencias y privilegios que gozan los cofrades y hermanos de la cofradía y hermandad del Santísimo Sacramento, que fundáron los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel en la iglesia del Señor S. Juan Bautista de Málaga; y concluye: *hizo este Sumario la cofradía del Santísimo Sacramento:* reimpr. en Málaga año de 1788 en un pliego. Edicto 12 de Noviembre de 1796.*

Sumario de las gracias, jubileos, indulgencias y privilegios que ganan los cofrades de la cofradía del San-

tísimo Sacramento de S. Pedro y S. Pablo de la ciudad de Antequera: impr. así titulado, por ser idéntico al que se prohibió en el Edicto de 13 de Noviembre de 1796, núm. 18. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Superstitions orientales, ou tableau des erreurs, et des superstitions des principaux peuples de l'Orient par une societé des gens de lettres: obra impr. en Paris año de 1785 en 1 tom. fol. mayor con láminas. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

*Sur quelques contrées de l'Europe, ou lettres du Chevalier de *** á Madame la Comtesse de **** Obra impr. en Lóndres año de 1788 en 2 tom. en 8.° Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

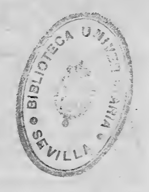


Tableau de l'Espagne moderne: 3 tom. en 8.° impr. en Paris año de 1803. Edicto 25 de Agosto de 1805. ☞

Tableau historique et politique de l'Europe depuis 1786 jusqu'en 1796, ou l'an IV: 3 tom. en 8.° impr. en Paris año 1801. Edicto 11 de Febrero de 1804.*

Tamburini Brixiani (Petri): *Prælectiones:* obra impr. en Pavía en 4 tom.: los dos primeros comprehenden las *Prælectiones: de Justitia christiana, et de Sacramentis:* el tercero: *de ultimo hominis fine, deque virtutibus theologicis et cardinalibus;* y el quarto: *de Ethica christiana.* ☞

Id. *De fontibus sacræ Theologiæ:* 2 tom. en 8.° impr. en Pavía año de 1789. ☞

Id. *De Summa Catholicæ, de gratia Christi, doctrinæ præstantia, utilitate, ac necessitate dissertatio:* 1 tom. en 8.° impr. en Venecia 1786. Edicto 18 de Marzo de 1801. ☞

Id. *Prælectiones quas habuit in Academia Ticinensi antequam explicare aggrederetur tractatum de locis theologicis.* Ticini 1782 1 tom. en 8.° Edicto 2 de Marzo de 1792. ☞

Testamento y última disposicion de España: papel M. S. así titulado, que empieza: *En el nombre de la eternidad y de la memoria:* y concluye: *en el año de su floridísima y mas apreciable edad.* Edicto 23 de Junio de 1805.*

Thiery (M.): la obra en 1 tom. en 12.° impr. en Paris año de 1790 titulada: *Le Voyageur á Paris, extrait du Guide des amateurs et des etrangers voyageurs á Paris &c.:* bórrese en la pág. 23 de la primera parte la proposicion que dice, hablando de la Asamblea, *que va á fixar el derecho del hombre y del ciudadano:* en la pág. 40 la expresion en que llama á la Bastilla *monumento de despotismo:* y en la pág. 29 de la segunda parte la en que se dice: *era de desear se erigiese un monumento á la libertad en el sitio de la Bastilla derribada.* Edicto 23 de Junio de 1804.

Thomas (*Le vrai ami des hommes ouvrage posthume de*) *membre des plusieurs Academies:* 1 tom. en 8.° impr. en Riom en 1796. Edicto 11 de Febrero de 1804. ☞

Torres (El Licenciado D. Tomas Hermenegildo de las): *Cuentos en verso castellano:* impr. en Valencia año de 1801. Edicto 25 de Agosto de 1805. ☞

Torrubia (P. Pedro Tomas): en el tom. 1.° pag. 135, lín. 15 de la obra titulada: *Práctica de los exercicios espirituales de S. Ignacio de Loyola:* impr. en Madrid por Alfonso Lopez año 1788, donde dice: *y si es comunicacion amigable con Dios, requiere que haya en el alma pecado que le quiere la amistad con el Señor:* debe decir: *y si es comunicacion amigable con Dios requiere que no haya en el alma pecado que le quite la amistad con el Señor:* con cuyo motivo se advierte que así este tom. como el segundo estan llenos de erratas de impr., por lo que deben leerse con mucho cuidado. Edicto 25 de Agosto de 1805.

Tóuler: *L'esprit dupe du coeur, ou histoire veritable du philosophe Tóuler, écritte par lui-même:* obra impr. en 1 tom. en 8.° año 1790. Edicto 6 de Abril de 1799. ☞

Tourneur (M.): *La vie de Frederic, Baron de Trenk, traduitte de l'allemand:* en 4 tom. en 8.° impr. en Berlin año 1788. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Tractatus dogmaticus et scholasticus de Ecclesia: 2 tom. en 12.° sin nombre de autor impr. en Venecia año de 1784. Edicto 23 de Junio de 1805. ☞

Tragedias. Muerte de César: v. el mismo título.

Id. *Falso profeta Mahoma:* v. id.

Id. *Muerte de Abel:* v. Saviñon.

Id. *Muerte de Abel vengada:* v. dicho título.

Id. *Calisto y Melibea:* v. Calisto.

Id. *Los Amantes desgraciados.*

Traité sur la tolerance, á l'ocasion de la mort de Jean Calas: impr. año de 1763, 1 tom. en 8.° Edicto 7 de Marzo de 1790.*

Transillo Lugii: v. Racolta.

Tratado histórico dogmático de las indulgencias, seguido de un breve catecismo sobre la verdadera doctrina de la Iglesia acerca de ellas: 1 tom. en 4.° M. S. traducido del italiano al español. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Les Travaux d'Hercule, ou la Rocambole de la fouterie, par un Emule de Piron, Grècourt, et Gervaix: á Paris l'an deuxieme de la liberté 1790, 1 tom. en 8.° Edicto 1.° de Febrero de 1793.☞

Travesuras son valor: comedia así titulada impr. en Sevilla. Edicto 1.° de Febrero de 1793.*

Tres serieuses remontrances des filles du Palais Royal et Lieux circonvoisins á MM. de la Noblesse: papel anón. impr. 1789. Edicto de 13 de Diciembre de 1789.*

Trisagio seráfico y querúbico para adorar y alabar cada dia á la Beatísima Trinidad compuesto por el R. P. Fr. Eugenio de la Santísima Trinidad: imp. en Valladolid: bórrese en la pág. 15 lo siguiente: *Luego se dirá la oracion siguiente para ganar la indulgencia plenaria concedida por la feliz memoria de Clemente III.*

Trop fameusse journée du Mardi 14, ou Relation de la prisse de la Bàstille: papel anón. Edicto 13 de Diciembre de 1789.*

Varon (P. Fr. Márcos Antonio) del Orden de S. Francisco: *Historia del Real Monasterio de Sixena:* 2 tom. Pamplona 1776. Tom. 2.° en las advertencias al lector borra los tres §§. seguidos, que empiezan el 1.° en el libro 3, cap. 3: el 2.°: *á quien se podia persuadir:* el 3.°: *quando César tenia sitiado el exército de Petreyo.* En el libro 3, cap. 3, fol. 103, borra desde el núm. 1 hasta el 20 inclusive, que acaba fol. 119; y cap. 7, que empieza fol. 199, borra: *quando este Monarca (Felipe II) despojaba el mundo por enriquecer á su Monasterio del Escorial.* Edicto 7 de Marzo de 1790.

Vega Carpio (Lope de): comedia: *La fianza satisfecha.* Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Venus dans le cloitre, ou la Religieuse en Chemise: 1 tom. en 12.° sin nombre de autor impr. en Lóndres en 1740. Edicto 25 de Agosto de 1805. ☞

Vera idea della Santa Sede, opereta divisa in due parti: un tom. en 8.° impr. en Pavía año 1787. Edicto 18 de Marzo de 1801.☞

Verbert (M.): *Discours ecclesiastique, et patriotique:* folleto en 32 pág. en 4.° impr. en Leon año de 1791. Edicto 2 de Diciembre de 1797.☞

Vida de Perico del Campo: impr. así titulado. Edicto 6 de Abril de 1799.*

Vie du Legislateur des Chretiens sans lagunes et sans miracles par J. M. impr. en Paris en 1803, 1 tom. en 4.° Se prohibe en todos los idiomas. Edicto 23 de Junio de 1805.☞

Villamil (D. Juan Perez): *en el Compendio de los comentarios de las Leyes de Toro por Antonio Gomez:* impr. año 1776, póngase al márgen del núm. 1.° del comento á las leyes 80, 81 y 82, *que se entiende civiliter.*

Id. A los números 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61 y 62 póngase al márgen, *que hablan solo en quanto á los efectos civiles, quedando salvo el fuero de la conciencia que lo prohibe.* Edicto 1.° de Febrero de 1793.

Villegas (*Carta del Caballero*) *escrita al Abate Foller, y estampada en el diario de este de 15 de Abril de 1790,* pág. 632, cuya carta empieza: *No creo Señor;* y acaba: *Villegas de Staimbourg.* Edicto 6 de Marzo de 1791.*

La Virtud consiste en medio, el Pródigo y Rico Avariento: comedia. Edicto 25 de Agosto de 1805.☞

La Visita nocturna: v. Roche.

Voisenon (L'Abbé de): v. Exercices de devotion.

Volney (M.), Deputé de l'Assamblée nationale: *Les ruines, ou meditation sur les revolutions des Empires:* impr. en Amsterdam año 1795, 1 tom. en 8.° Edicto 2 de Setiembre de 1797.☞

Voyage dans la Hautte Pensilvanie, et dans l'état de New York par un Membre adoptif de la nation Onéida, traduit et publié par l'Auteur des lettres d'un cultivateur americain: 3 tom. en 8.° impr. en Paris en 1801. Edicto 23 de Junio de 1805.☞

La Vraie Bulle du Pape literalment traduitte, concernant la constitution civile du Clergé françois. Edicto 1.° de Febrero de 1793.☞



Walpoole (Chevalier du), Comte d' Orord, Ministre de Angleterre: *Testament politique:* 2 tom. en 8.° impr. en Amsterdam año de 1769. Edicto 6 de Marzo de 1791.*

Williams (M.): *Histoire des Gouvernemens du Nord:* obra en 4 tom. en 8.° mayor impr. en Amsterdam en 1780. Edicto 18 de Marzo de 1801.*

Woman (The) of Pleausures Pocket Companion: 1 tom. en 12.° sin nombre de autor, impr. en Paris en 1787. Edicto de 25 de Agosto de 1805.

Zerezo (D. Cornelio): *El siglo aéreo:* últimos tercios del siglo ilustrado. Vida ilustradísima del ilustre Viagero D. &c. hijo putativo del célebre D. Guindo, segun la deposicion de Madama Nicasia: 1 tom. en 4.° Edicto 9 de Julio de 1796.*

